



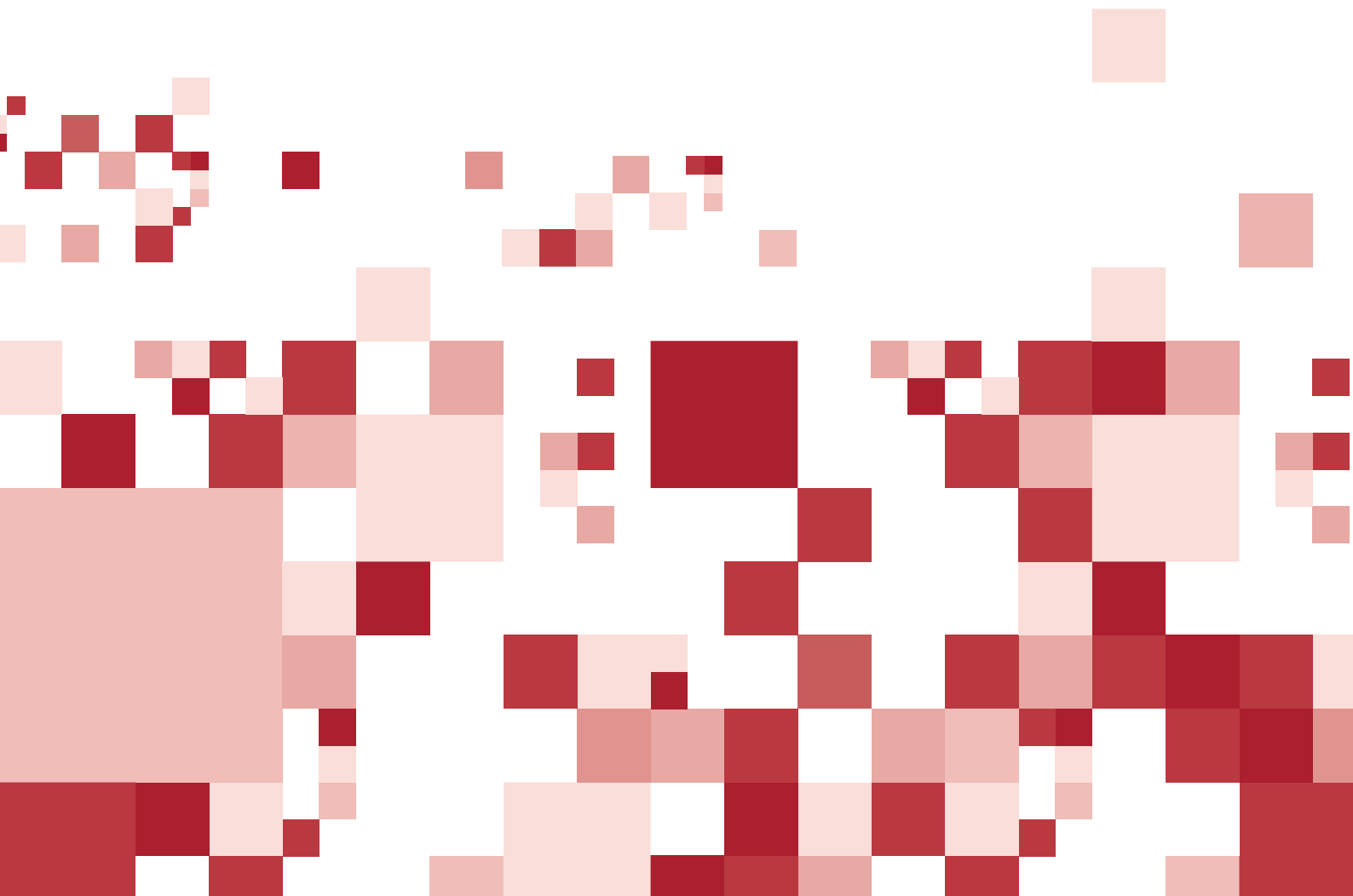
Caja de Profesionales
Universitarios

MEMORIA Y BALANCE

EJERCICIO ECONÓMICO-FINANCIERO

2016

(Art. 23 Ley 17.738)



Contenido

1. LA INSTITUCIÓN	5
1.1. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN	6
1.2. MISIÓN	6
1.3. VISIÓN	6
1.4. AUTORIDADES.....	7
1.4.1. Directorio	
1.4.2. Comisión Asesora y de Contralor	
1.5. EQUIPO GERENCIAL.....	8
1.6. COMISIONES DE TRABAJO	8
2. MENSAJE DEL DIRECTORIO	9
3. INFORME DE GESTIÓN	11
3.1. AFILIACIONES Y COTIZANTES	12
3.2. PRESTACIONES.....	20
3.3. PRÉSTAMOS A AFILIADOS Y EMPLEADOS	23
3.4. RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN	23
3.4.1. Aportes de Profesionales y Art. 71 Ley 17.738	
3.4.2. Nuevo sistema de pago y declaraciones juradas para empresas tributarias por concepto de Art. 71, Ley 17.738	
3.4.3. Fiscalización	
3.4.4. Refinanciación de adeudos	
3.4.5. Gestión de morosidad	
3.5. POLÍTICA DE INVERSIONES.....	30
3.6. ASESORÍA ECONÓMICO-ACTUARIAL	34
3.6.1. Organización y funcionamiento	
3.6.2. Estudio de Viabilidad Actuarial Anual para el Ejercicio 2015	
3.6.3. Colaboración de la Asesoría Económico-Actuarial con otras áreas	
3.7. PRESUPUESTO.....	35
3.8. SISTEMAS Y TECNOLOGÍA.....	36
3.9. AUDITORÍA	39
3.10. GESTIÓN HUMANA	39
3.10.1. Remuneraciones	
3.10.2. Convenio colectivo	
3.10.3. Provisión de vacantes	
3.10.4. Sistema de evaluación de desempeño por competencias	
3.10.5. Capacitación	
3.10.6. Comunicación interna	
3.10.7. RSE	
3.11. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	40
3.12. POLÍTICAS DE RELACIONAMIENTO.....	41
3.12.1. En el Ámbito Nacional	
3.12.2. En el Ámbito Internacional	
3.13. RESPONSABILIDAD SOCIAL	42
3.13.1. Talleres formativos en resucitación cardíaca y uso de desfibriladores	
3.13.2. Programa para la Cesación del Tabaquismo	
3.13.3. Proyecto Trabajo – INEFOP	
4. RESULTADO ECONÓMICO.....	43

Índice de Cuadros

NRO.	TÍTULO	PÁG.
1	Integración del Directorio	7
2	Integración de la Comisión Asesora y de Contralor	7
3	Integración del Equipo Gerencial	8
4	Profesiones amparadas	12
5	Comparativo Afiliaciones con Ejercicio (DJE) y No Ejercicio (DJNE) 2012 2016	13
6	Comparativo Afiliados con Ejercicio (DJE) y No Ejercicio (DJNE) 2012 2016 (incluye opciones de categoría leyes 17.738 y 18.061)	13
7	Afiliados con Ejercicio (DJE) por Profesión, incluyendo Nuevas Profesiones, período 2012 – 2016	14
8	Afiliados con No Ejercicio (DJNE) por Profesión, incluyendo Nuevas Profesiones, período 2012 – 2016	15
9	Comparativo Ratio De Activos Ejercicio/ No Ejercicio, Discriminado Por Profesión, Período 2012 2016	17
10	Comparativo de Declaraciones Juradas de Ejercicio (Dje) y de No Ejercicio (Djne) Período 2012 2016	17
11	Evolución Opciones de Categoría Período 2012 2016	17
12	Afiliados Activos por Categoría de Aportación	18
13	Relación Activo Pasivo Período 2012 2016	19
14	Jubilaciones con Goce de Haberes período 2012 2016	19
15	Jubilaciones sin Goce de Haberes período 2012 2016	20
16	Prestaciones al 31/12/2016	20
17	Ceses 2012 2016	20
18	Dispositivos Médicos – Montos Otorgados en 2016	22
19	Tabla Sueldos Fictos 01.01.2016	23
20	Tabla de Valores 2016 Timbres Art. 71 – Ley 17.738	24
21	Empresas y Farmacias Avaluadas en Montevideo en 2016	25
22	Empresas y Farmacias Avaluadas en el Interior del País 2016	27
23	Rentabilidad de las inversiones	31
24	Rentabilidad de las inversiones financieras	31
25	Composición de las inversiones al 31.12.2016	32
26	Presupuesto Sueldos, Gastos e Inversiones 2016 – Autorizado y Ejecutado	35
27	Presupuesto Sueldos, Gastos e Inversiones 2017	36
28	Composición de los Resultados 2016 (Base IPC Diciembre 2010=100)	44
29	Evolución de Ingresos, Egresos y Resultado Ejercicios 2012 2016 Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100)	44
30	Evolución de Ingresos Operativos, Egresos Operativos y Resultado Operativo Ejercicios 2012 2016 – Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100)	45
31	Composición de Ingresos 2016 Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100)	45
32	Composición de Egresos 2016 – Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100)	46
33	Evolución Grandes Componentes de Ingresos 2012 2016 (Base IPC Diciembre 2010=100)	47
34	Evolución Grandes Componentes de Egresos 2012 2016 (Base IPC Diciembre 2010=100)	47

Índice de Gráficos

NRO.	TÍTULO	PÁG.
1	Afiliaciones por Año con Ejercicio y No Ejercicio 2012 2016	13
2	Afiliados con Ejercicio y No Ejercicio 2012 2016	13
3	Evolución en Porcentaje de la Composición Activos con Ejercicio (DJE) y con No Ejercicio (DJNE) 2012 2016	13
4	Distribución de Afiliados con Ejercicio por Sexo y Edad, año 2016 en porcentaje sobre el total	14
5	Distribución de Afiliados con No Ejercicio por Sexo y Edad, año 2016 en porcentaje sobre el total	14
6	Comparativo distribución de afiliados con Ejercicio (DJE) por Profesión período 2014 2016 (sin nuevas profesiones)	16
7	Comparativo Distribución de Afiliados con No Ejercicio (DJNE) por Profesión, período 2014 2016 (sin nuevas profesiones)	16
8	Evolución del ratio DJE/DJNE período 2012 – 2016	17
9	Afiliados activos por categoría de Aportación período 2014 2016	18
10	Afiliados por Categoría	18
11	Comparación Afiliados en Categorías en las que es posible realizar opción	19
12	Evolución de la relación Activo Pasivo	19
13	Jubilaciones con Goce de Haberes	19
14	Jubilaciones sin Goce de Haberes	20
15	Composición de las Prestaciones al 31/12/2016	20
16	Ceses 2012 2016	21
17	Dispositivos Médicos Otorgados. Evolución	22
18	Relación Aportes Directos vs. Aportes Indirectos 2012 2016	25
19	Empresas y Farmacias Avaluadas en Montevideo en 2016	26
20	Empresas y Farmacias Avaluadas en Montevideo con Deuda % por Actividad	26
21	Empresas y Farmacias Avaluadas en el Interior del País en 2016	27
22	Empresas y Farmacias Avaluadas en el Interior con Deuda % por Actividad	27
23	Control Art. 124 Ley 17.738 – Período 2014 2016	28
24	Control Art. 124 Ley 17.738 – Período 2014 2016	28
25	Suspensiones por Control Art. 124 Ley 17.738 – 2016	29
26	Composición de las inversiones al 31.12.2016	32
27	Composición de las inversiones por monedas	33
28	Tareas de desarrollo en relación a otras del área	37
29	Evolución de los Sistemas Informáticos	37
30	Resultados 2016	44
31	Evolución Ingresos, Egresos y Resultado Ejercicios 2012 2016 Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100)	44
32	Evolución de Ingresos Operativos, Egresos Operativos y Resultado Operativo Ejercicios 2012 2016 Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100)	45
33	Composición de Ingresos 2016 – Valores Contantes (Base IPC Diciembre 2010=100)	46
34	Composición de Egresos 2016 – Valores Constantes	46

1. LA INSTITUCIÓN



1. LA INSTITUCIÓN

1.1. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN

La creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en el año 1954 (ley 12.128), respondió a una necesidad de los profesionales que hacían ejercicio libre y no tenían amparo jubilatorio por dicha modalidad del ejercicio profesional.

Durante la vigencia de la ley 12128, las características que marcaban la actividad de la Institución se resumen en los siguientes aspectos: a) el responsable de la tributación era el profesional, si bien podía trasladar su carga al usuario, b) los beneficios eran restringidos, en su monto y en su alcance, c) las pasividades que se otorgaban eran de montos muy pequeños en razón de existir un período de capitalización de hasta 5 años, d) se concedía solamente jubilaciones y pensiones además de un pequeño subsidio por incapacidad y e) no estaba establecido traspaso de servicios entre las distintas instituciones de seguridad social de país y la Caja.

En el año 1961 se promulgó una nueva ley orgánica (ley 12.997) con importantes modificaciones que sustituyó a la ley de creación. En ese momento, la Institución contaba con 7.887 cotizantes y pagaba 496 jubilaciones y 346 pensiones.

A través de los años se continuaron incorporando modificaciones a su texto, rigiendo hasta que entró plenamente en vigencia la ley 17.738 (01/08/2004), actual ley orgánica de la Institución, resultante del proceso de reforma de la seguridad social uruguaya iniciado en el año 1996.

Esta tercera ley orgánica de la Institución da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de reforma del sistema jubilatorio uruguayo, constituyendo un régimen de primer pilar para los profesionales universitarios en el libre ejercicio de su profesión que atiende principalmente los riesgos IVS (invalidez, vejez y sobrevivencia) sin perjuicio de otras prestaciones pecuniarias para atención de salud, así como asignaciones extraordinarias sujetas a viabilidad financiera.

Precisamente la preocupación por asegurar la sostenibilidad financiera del Instituto en el mediano y largo plazo, ha motivado muchas decisiones relevantes que se han asumido en los últimos años.

En el transcurso del ejercicio 2016 se continuaron analizando alternativas para una eventual reforma de la ley orgánica y se tomaron resoluciones que rediseñaron las coberturas complementarias.

1.2. MISIÓN

Brindar y garantizar la cobertura de contingencias de seguridad social al colectivo de sus afiliados activos y pasivos en el marco de la normativa vigente, sobre la base de una gestión eficaz, eficiente, responsable y transparente de los recursos asignados a dicho fin, realizada en forma profesional y éticamente comprometida con el bienestar y futuro de los afiliados.

1.3. VISIÓN

Ser una institución reconocida como modelo en el ámbito de la seguridad social, que fomente los valores de solidaridad intergeneracional e interprofesional, de la cual el colectivo amparado se sienta orgulloso de pertenecer, impulsada por un grupo humano con una gran vocación de servicio, motivado y comprometido con una gestión moderna, efectiva, eficiente y cristalina.

1.4. AUTORIDADES

1.4.1. Directorio

TITULAR	CARGO	PROFESIÓN	REPRESENTACIÓN
Cr. Álvaro CORREA	Presidente	Contador Público	Afiliados Activos
Dr. Ignacio OLIVERA	Vicepresidente	Médico	Afiliados Activos
Arqta. Carmen BRUSCO	Secretaria	Arquitecta	Afiliados Activos
Ing. Agr. Luis ALTEZOR	Tesorero	Ingeniero Agrónomo	Afiliados Activos
Dr. Hugo DE LOS CAMPOS	Vocal	Abogado	Afiliados Pasivos
Ec. Adriana VERNENGO	Vocal	Economista	Poder Ejecutivo
Dr. Ariel NICOLIELLO	Vocal	Abogado	Poder Ejecutivo

Cuadro Nro. 1 – Integración del Directorio

Por licencia extraordinaria concedida al Sr. Director Dr. Olivera y al Miembro suplente Dr. Eugenio Xavier De Mello, desde el 20.4.2015 en adelante integró el Directorio el Dr. (Odontólogo) Alvaro Roda. Por licencias concedidas a los demás Sres. Directores titulares, actuaron en su condición de Miembros suplentes del Directorio:

Cr. Marcelo Marchesoni, Dr. (Veterinario) Daniel Alza, Ec. Gustavo Michelin, Dr. (Abogado) Felipe Brussoni, Cra. Elia del Río, Ec. Juan Pablo Martínez, Cr. Álvaro Santiago, Dr. (Abogado) Álvaro Rodríguez Azcúe y Dra. (Abogada) Adriana López.

1.4.2. Comisión Asesora y de Contralor

TITULAR	CARGO	PROFESIÓN
Ing. Asdrúbal Carranza	Presidente	Ingeniero Industrial
Dra. Stella Quintana	Vicepresidente	Veterinaria
Ing. Agron. Beatriz Neves	Secretaria	Ingeniera Agrónoma
Cra. Teresita Andión	Prosecretaria	Contadora
Dr. Elzeario Boix	Vocal	Abogado
Dr. Aurio Madruga	Vocal	Abogado
Arqta. Cecilia Olivera	Vocal	Arquitecta
Arqto. Walter Corbo	Vocal	Arquitecto
Cr. Oscar Montaldo	Vocal	Contador Público
Ing. Agrim. Walter Muínelo	Vocal	Ingeniero Agrimensor
Ing. Agrim. Francisco Gervaz	Vocal	Ingeniero Agrimensor
Ing. Agron. Hugo Bentos	Vocal	Ingeniero Agrónomo
Ing. Adolfo Gallero	Vocal	Ingeniero Civil
Ing. Boris Goloubintseff	Vocal	Ingeniero Civil
Ing. Adrián Gallero	Vocal	Ingeniero Electricista
Dr. Aníbal Dutra	Vocal	Médico
Dr. Gustavo Berrutti	Vocal	Médico
Dr. Federico Irigoyen	Vocal	Odontólogo
Dra. Viviana Zipitría	Vocal	Odontóloga

Cuadro Nro. 2 – Integración de la Comisión Asesora y del Contralor

Participaron también en distintas oportunidades los siguientes integrantes: Arqta. Alicia Maggi, Arqto. Horacio Farías, Cr. Ricardo Cabrera, Cra. Marta Legelen, Ing. Agrim. Humberto Di Doménico, Ing. Agrim. Jorge

Laviano, Ing. Agron. Daiana Martín, Ing. Ramiro Rodríguez, Ing. Andrés Cervieri, Dr. (Médico) Ricardo Silva, Dra. (Odontóloga) Carolina Rodríguez.

1.5. EQUIPO GERENCIAL

TITULAR	CARGO
Cr. Miguel Sánchez	Gerente General
Dra. María del Rosario Minerva	Gerente de Asesoría Jurídica
Cra. Silvia Rossel	Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión
Cra. María del Rosario García	Gerente de División Administrativo Contable
Cr. Diego Lemus	Gerente de División Afiliados
Sr. Daniel Rafaniello	Gerente de División Recaudación y Fiscalización
Ing. Diego Di Pascua	Gerente de Informática
Cra. Gabriela Blanco	Auditora Interna

Cuadro Nro. 3 – Integración del Equipo Gerencial

1.6. COMISIONES DE TRABAJO

Funcionaron en este ejercicio Comisiones de Trabajo, integradas con Directores, delegados de la Comisión Asesora y de Contralor, miembros invitados y empleados de la Institución, destacándose las siguientes: Comisión de Presupuesto y Comisión de Presupuesto Financiero espacios que contaron con el aporte continuo de una Comisión para el Seguimiento Presupuestal, Comisión Asesora de Adquisiciones, Comisión de Prestaciones y Comisión de Préstamos.

Asimismo funcionaron varios grupos de trabajo, destacándose el Grupo de Trabajo de Directorio, en el que con una amplísima participación de los Sres. Directores, empleados y asesores se consideraron temas de importancia.

2. MENSAJE DEL DIRECTORIO



2. MENSAJE DEL DIRECTORIO

2016: un año desafiante

Fue un año complejo en el que la Caja desarrolló una intensa agenda y llevó a cabo múltiples acciones tendientes a sortear con éxito los temas centrales de su gestión y a fortalecer el Instituto para enfrentar los desafíos de todas las instituciones previsionales del país, derivados entre otros factores de la mayor expectativa de vida de la población, los cambios en la actividad laboral, la feminización de los colectivos y otras varias condicionantes sociales y económicas.

En el año 2016 el ámbito de cobertura de la Caja continuó creciendo, tal cual resulta de la presente Memoria. Durante el transcurso del año el número de afiliados aportantes se incrementó en un saldo neto de 1.519, elevándose el número de profesionales activos a fin de año a 58.035, en un total de 123.969 afiliados. En materia de prestaciones, durante el 2016 se otorgaron 913 nuevas jubilaciones, alcanzando un registro de 10.339 jubilados y 4.808 pensionistas, se concedieron 3.270 subsidios de diferente naturaleza y se contribuyó además en la adquisición o arrendamiento de dispositivos médicos para afiliados activos y pasivos. Toda esa operativa en su conjunto representó pagos de beneficios por una cifra de \$ 8.585 millones de pesos, recibiendo aportes totales por \$ 8.110 millones de pesos. Todo un récord en la vida del Instituto.

Entre las diversas acciones encaminadas por la Caja en 2016 se destacan las realizadas en pos de la mejora en los controles de la evasión y de la eficacia en la cobranza de las obligaciones para con el organismo. Entre otras iniciativas, se mejoró la gestión de las empresas que tributan aportes indirectos, se reforzaron las tareas periódicas de fiscalización y control de afiliados con declaración jurada de no ejercicio profesional y jubilados, se avanzó en el intercambio de información con otros organismos y también en la búsqueda de una gestión temprana de la morosidad. En el mismo sentido se avanzó significativamente en la mejora del desarrollo interno de los sistemas del Instituto.

Habiendo resuelto o encaminado, pero despejados muchos aspectos vinculados con la gestión del Instituto, los esfuerzos del Directorio se concentraron en resolver uno de los problemas centrales de la Caja: asegurar el equilibrio necesario entre aportes y beneficios que debe

tener un régimen solidario de reparto para asegurar una razonable sustentabilidad en el tiempo, considerando además, como ha ocurrido en este ejercicio, la variabilidad de los ingresos percibidos por aportes indirectos y del producido de las inversiones.

Fue así que en junio de 2016 el Directorio de la Caja, luego de realizar un profundo análisis de la situación y no exento de largos debates que involucraron a las principales organizaciones del colectivo, adoptó por amplia mayoría varias resoluciones que ajustaron, en un plan de gradualidad y con ciertas excepciones, un conjunto de prestaciones complementarias existentes.

En ese momento las proyecciones actuariales y los estados financieros indicaban que los resultados económicos ya no soportaban el pago de estas prestaciones complementarias y de mantenerlas se profundizarían los desequilibrios. Esa realidad tampoco cumplía con los requisitos técnicos de viabilidad que determinan los estudios actuariales y que controla el Tribunal de Cuentas, las condiciones legales para mantenerlas no se cumplían, y por sobre todas las cosas, promovían un efecto contrario a los legítimos intereses de cobertura de la mayoría del colectivo profesional amparado por la Caja.

Finalmente, los resultados económicos que revlan los Estados Contables auditados al 31 de diciembre de 2016, muestran un ligero superávit final que no conforma, pero las proyecciones indican que las medidas resueltas habrán de mejorarlos sustancialmente en los ejercicios futuros. Además el Directorio continuó realizando un extenso trabajo, avanzando en una propuesta de reforma legal que complementa y fortalece todas las acciones promovidas.

Es a partir de esos esfuerzos que la Caja queda mejor posicionada para enfrentar y sortear con éxito los desafíos aún pendientes y para que además, cumpliendo una gestión eficiente y sostenible en el tiempo, logre consolidarse como el Instituto de Seguridad Social que el colectivo profesional y la sociedad uruguaya pretenden.

3. INFORME DE GESTIÓN



3.1. AFILIACIONES Y COTIZANTES

La inclusión en el sistema de seguridad social de los profesionales universitarios es personal, obligatoria por el hecho de ejercer en el país en forma libre en nombre propio y para terceros y permanente, subsiste durante toda la vida del afiliado ya sea se mantenga o no en actividad, que ejerza una o varias profesiones simultáneas o sucesivas, o incluso que le corresponda la afiliación a otros institutos de seguridad social.

La Institución realiza charlas informativas orientadas a jóvenes egresados, como espacio de difusión de aspectos referidos a la Seguridad Social en general y en particular del sistema nacional y de los profesionales. Se trata de instancias que permiten informar los principales beneficios y fuentes de recursos de la Caja, normativa y aspectos operativos que regulan el registro y declaraciones juradas de ejercicio/no ejercicio.

En el ejercicio 2016 se afiliaron 8.328 profesionales. Se observa un aumento en la cantidad de Afiliaciones del 25,72% respecto al año 2015. En el último quinquenio el promedio de afiliaciones con declaraciones de no ejercicio alcanza aproximadamente a un 62,8%. Las declaraciones de ejercicio de los nuevos registros se han

mantenido relativamente constantes a lo largo del último quinquenio (aumento del orden del 9% entre 2012 y 2016) en relación a las declaraciones de no ejercicio que aumentaron en mayor medida, habiendo alcanzado un incremento en igual período del orden del 47%. Esto último está ocasionado entre otras razones por la realidad de nuevas profesiones incorporadas a partir del 01/03/2006 que no necesariamente realizan ejercicio libre, así como nuevas tendencias del mercado laboral.

La tendencia de la formación universitaria de los últimos años, que exhibe una creciente diversificación de las especializaciones tradicionales sobre la base de una raíz de conocimiento común, impone a la Institución el desafío de propender a una inclusión más amplia y no discriminatoria de los profesionales egresados de carreras que resultan de la evolución y desarrollo de la formación universitaria. Es por ello que en 2016 se creó un Grupo de Trabajo con personal jerárquico a efectos de evaluar la incorporación de profesiones no amparadas por la Caja.

Resultado de este análisis, y manteniéndose el tema a consideración de futuras incorporaciones, se ha resuelto la incorporación al colectivo amparado de quienes se titulen en las siguientes carreras:

Título a incorporar	Facultad	Universidad
Lic. En Física Ciencias de la Atmosfera	Ciencias e Ingeniería	UDELAR
Lic. en Comunicación Contenidos Digitales	Comunicación y Diseño	ORT
Lic. en Computación	Ingeniería	UDELAR
Lic. en Comunicación Opciones: Comunicación Audiovisual, Com. Organizacional, Com. Publicitaria, Periodismo	Ciencias Humanas	UCUDAL
Lic. en Trabajo Social	Ciencias Humanas	UCUDAL
Lic. en Recreación Educativa	Ciencias Humanas	UCUDAL
Fisioterapia	Enfermería y Tecnologías de la Salud	UCUDAL
Ingeniero de Alimentos (5 años)	Ingeniería y Tecnologías	UCUDAL
Lic. en Ingeniería Audiovisual Opción: *Sonido *Imagen	Ingeniería y Tecnologías	UCUDAL
Lic. en Fonoaudiología	Psicología	UCUDAL
Lic. en Telecomunicaciones	Ingeniería	ORT
Lic. en Ingeniería de Software	Ingeniería	ORT
Lic. en Electrónica	Ingeniería	ORT
Lic. en Comercio Exterior	Ciencias Empresariales	UDE
Lic. en Relaciones Internacionales	Ciencias Jurídicas	UDE
Lic. en Recursos Humanos	Ciencias Empresariales	UDE
Lic. en Economía y Finanzas	Ciencias Empresariales	UDE
Lic. en Educación Física, Deportes y Recreación	Ciencias de la Educación	UDE
Lic. en Diseño Industrial	Diseño y Comunicación	UDE
Lic. en Diseño Gráfico	Diseño y Comunicación	UDE
Lic. en Imagenología	Ciencias de la Salud	UDE

Cuadro Nro. 4 – Profesiones amparadas

Se exponen a continuación datos comparativos correspondientes a las afiliaciones registradas en el último quinquenio, su tendencia y distribución:

2012		2013		2014		2015		2016	
6.345		6.951		6.989		6.624		8.328	
DJE	DJNE	DJE	DJNE	DJE	DJNE	DJE	DJNE	DJE	DJNE
2.554	3.791	2.649	4.302	2.566	4.423	2.507	4.117	2.773	5.555
40%	60%	38%	62%	37%	63%	38%	62%	33%	67%

Cuadro Nro. 5 – Comparativo Afiliaciones con Ejercicio (DJE) y no Ejercicio (DJNE), 2012/2016

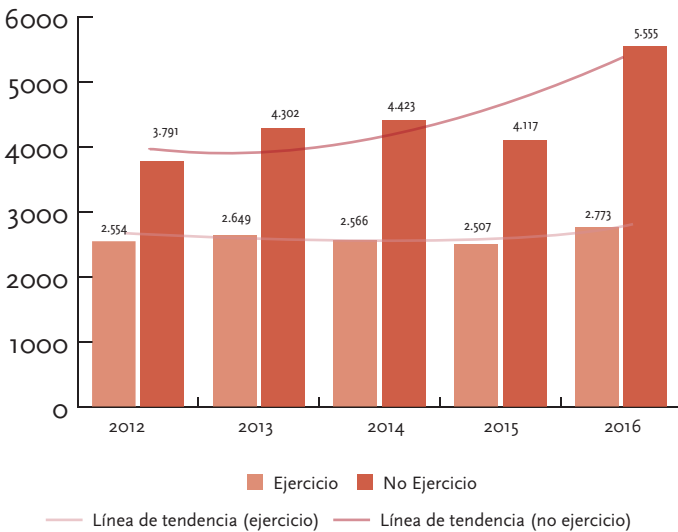


Gráfico Nro. 1 – Afiliaciones por Año con Ejercicio (DJE) y No Ejercicio (DJNE), 2012-2016

2012		2013		2014		2015		2016	
99.576		105.498		111.480		117.250		123.969	
DJE	DJNE	DJE	DJNE	DJE	DJNE	DJE	DJNE	DJE	DJNE
51.668	47.908	53.563	51.935	55.340	56.140	56.670	60.580	58.189	65.780
52%	48%	51%	49%	50%	50%	48%	52%	47%	53%

Cuadro Nro. 6– Comparativo Afiliados con Ejercicio (DJE) y No Ejercicio (DJNE) 2012-2016 (incluye opciones de categoría leyes 17.738 y 18.061)

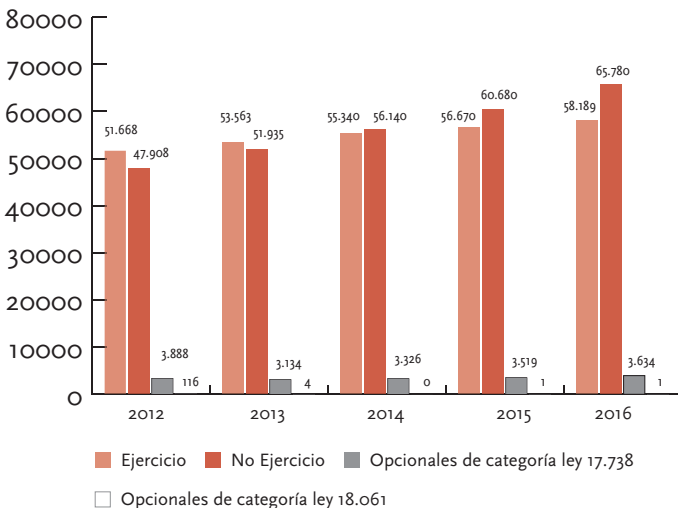


Gráfico Nro. 2 – Afiliados con Ejercicio y No Ejercicio 2012-2016

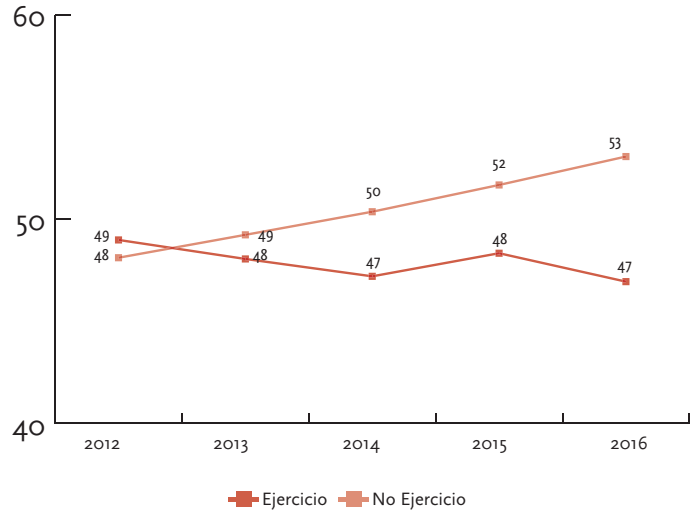


Gráfico Nro. 3 – Evolución en Porcentaje de la Composición Activos con Ejercicio (DJE) y con No Ejercicio (DJNE) 2012-2016

En términos porcentuales se mantiene un crecimiento promedio del padrón de afiliados activos (tanto con declaraciones de ejercicio como de no ejercicio) del orden del 5,6 % año a año, producto de los nuevos registros, y de las bajas por cese y fallecimiento.

En relación a las declaraciones, se observa un descenso de las declaraciones de ejercicio en términos porcentuales a lo largo del quinquenio, encontrándose en el 2016 en un 47%, alineado con el aumento de las declaraciones de no ejercicio al momento del registro.

Una de las características del colectivo amparado, que se puede apreciar a través de los gráficos siguientes, es su feminización. Se evidencia un distinto comportamiento entre géneros, manteniendo en el caso de la población masculina una relación regular en cada franja etaria, a diferencia de la población femenina que presenta una mayor acumulación en las primeras franjas, producto del aumento del mercado laboral/profesional de las últimas décadas.

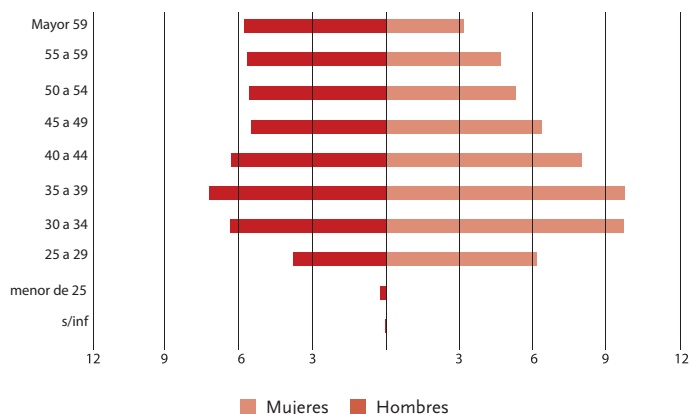


Gráfico Nro. 4 – Distribución de Afiliados con Ejercicio por Sexo y Edad, año 2016 en porcentaje sobre el total.



Gráfico Nro. 5 – Distribución de Afiliados con No Ejercicio por Sexo y Edad, año 2016 en porcentaje sobre el total.

Los cuadros siguientes muestran la distribución de Afiliados con Declaración de Ejercicio y Declaración de No Ejercicio por Profesión, incluyendo en ambos casos las profesiones incorporadas a partir del año 2006 al colectivo del Instituto.

De los totales expuestos y tomando el año 2012 como base, se observa un aumento promedio de las declaraciones de ejercicio para el total de profesiones tradicionales del 10 %, marcándose un claro contraste con las nuevas profesiones que alcanzan un aumento promedio del 46 %.

Del mismo modo, para los afiliados con declaraciones de no ejercicio, el incremento promedio para las profesiones tradicionales es del orden del 26 %, acentuándose el aumento promedio de las nuevas profesiones que alcanza un 72 %.

Profesión	2012	2013	2014	2015	2016
Abogado	7.174	7.333	7.405	7.430	7.513
Agrimensor	360	357	354	350	350
Arquitecto	4.934	5.128	5.350	5.474	5.629
Contador	7.894	8.351	8.659	9.032	9.429
Enfermera/o	468	471	450	456	450
Ing. Agrónomo	2.732	2.770	2.791	2.787	2.758
Ing. Civil	1.118	1.158	1.189	1.167	1.215
Ing. Industrial	2.730	2.854	3.041	3.213	3.423
Médico	11.733	11.968	12.276	12.358	12.675
Odontólogo	3.842	3.904	3.943	3.977	3.961
Partera	259	260	261	266	265
Procurador	303	285	269	270	248
Quím. Farm.	947	948	982	996	994
Quím. Ind.	631	662	699	714	745
Veterinario	2.499	2.542	2.628	2.673	2.679
Sub total	47.624	48.991	50.297	51.163	52.334
Funcionarios y Directores	138	141	140	147	154
Bibliotecólogo	6	2	4	10	17
Ciencia Política	24	33	32	41	43
Cs. Antropológicas	31	29	29	27	25
Cs. Biológicas	100	113	114	110	117
Cs. de la Comunicación	333	376	424	463	511
Cs. Históricas	1	2	1	3	3
Diseño	137	152	161	187	208
Educación	15	13	17	14	16
Educación Física	32	44	56	55	60
Estadística	10	16	17	16	17
Filosofía	-	1	1	2	2
Física	-	-	-	3	3
Fisioterapia	165	175	191	194	203
Fonoaudiología	128	141	146	159	181
Geografía	5	5	5	5	4
Geología	21	24	22	23	31
Humanidades	1	1	1	1	1
Laboratorio Clínico	17	23	27	24	27
Letras	2	4	3	4	2
Lingüística	1	4	5	8	5
Marketing	20	19	21	23	21
Matemática	-	1	1	1	-
Neumocardiología	29	30	27	26	22
Nutricionista	268	296	323	351	343
Oftalmología	26	29	29	34	37
Psicología	1.529	1.746	1.957	2.206	2.321
Psicomotricidad	174	204	225	254	279
Psicopedagogía	46	54	66	72	85
Radiología	69	91	102	113	146
Rel. Internacionales	84	90	105	103	119
Rel. Laborales	5	9	22	28	40
Sociología	133	145	155	142	142
Tecnología Odontológica	170	187	192	204	207
Trabajo Social	150	191	225	233	229
Traductor Público	170	170	183	205	220
Turismo	4	11	14	16	14
Sub Total	3.906	4.431	4.903	5.360	5.701
SUB TOTAL	51.530	53.422	55.200	56.523	58.035
Funcionarios y Directores	138	141	140	147	154
TOTAL	51.668	53.563	55.340	56.670	58.189

Cuadro Nro. 7 Afiliados con Ejercicio (DJE) por Profesión, incluyendo Nuevas Profesiones, período 2012 – 2016

Profesión	2012	2013	2014	2015	2016
Abogado	3.623	3.854	4.106	4.365	4.534
Agrimensor	53	52	53	55	51
Arquitecto	1.405	1.469	1.594	1.816	1.965
Contador	7.952	8.729	9.558	10.260	11.443
Enfermera/o	4.650	5.264	5.764	6.095	6.311
Ing. Agrónomo	2.686	2.748	2.804	2.944	3.069
Ing. Civil	483	486	502	564	586
Ing. Industrial	3.709	3.937	4.181	4.437	4.714
Médico	4.047	4.106	4.061	4.245	4.364
Odontólogo	1.060	1.048	1.047	1.052	1.042
Partera	402	406	400	424	434
Procurador	2.288	2.304	2.283	2.288	2.228
Quím. Farm.	1.345	1.478	1.574	1.693	1.789
Quím. Ind.	944	983	1.044	1.112	1.187
Veterinario	1.170	1.205	1.193	1.226	1.274
Sub Total	35.817	38.069	40.164	42.576	44.991
Bibliotecólogo	184	209	228	265	318
Ciencia Política	122	139	159	176	213
Cs. Antropológicas	93	110	127	142	159
Cs. Biológicas	573	628	686	746	783
Cs. de la Comunicación	1.833	2.087	2.363	2.692	3.110
Cs. Históricas	29	32	35	36	37
Diseño	324	400	490	559	614
Educación	128	149	173	208	235
Educación Física	899	1.123	1.305	1.466	1.779
Estadística	35	34	38	45	47
Filosofía	50	58	73	82	90
Física	47	55	62	62	72
Fisioterapia	342	377	410	440	482
Fonoaudiología	31	39	44	51	47
Geografía	5	6	6	8	8
Geología	20	22	29	31	34
Humanidades	6	6	12	16	16
Laboratorio Clínico	442	465	491	550	602
Letras	54	60	65	76	82
Lingüística	27	26	29	31	36
Marketing	172	198	216	230	257
Matemática	60	65	73	77	84
Neumocardiología	74	78	87	95	102
Nutricionista	866	969	1.108	1.206	1.360
Oftalmología	13	13	15	15	26
Psicología	2.831	3.168	3.695	4.121	4.790
Psicomotricidad	140	179	232	261	323
Psicopedagogía	21	28	32	37	46
Radiología	184	199	220	260	317
Rel. Internacionales	911	1.082	1.297	1.488	1.730
Rel. Laborales	31	47	127	172	311
Sociología	329	387	448	510	562
Tecnología Odontológica	348	408	442	480	516
Trabajo Social	734	835	941	1.095	1.269
Traductor Público	114	129	139	169	191
Turismo	19	56	79	106	141
Sub Total	12.091	13.866	15.976	18.004	20.789
TOTAL	47.908	51.935	56.140	60.580	65.780

Cuadro Nro. 8 Afiliados con No Ejercicio (DJNE) por Profesión, incluyendo Nuevas Profesiones, período 2012 – 2016

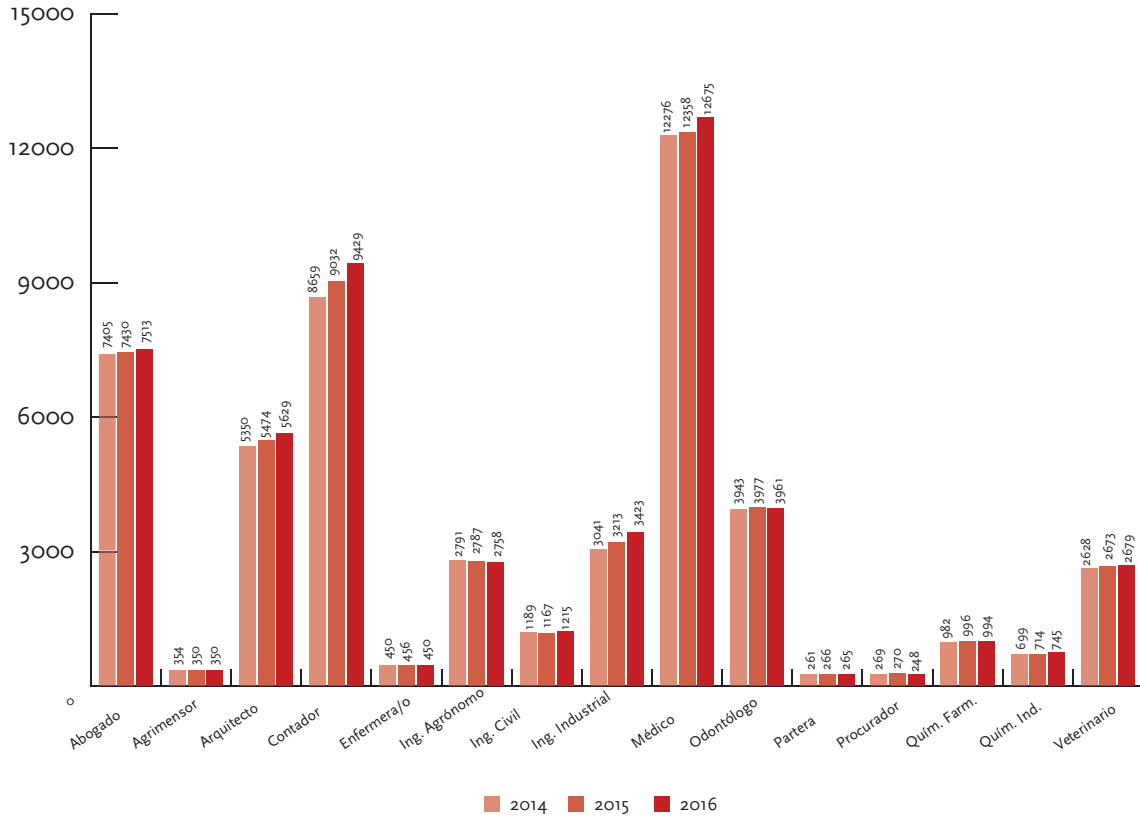


Gráfico Nro. 6 –Comparativo distribución de afiliados con Ejercicio (DJE) por Profesión periodo 2014-2016 (sin nuevas profesiones)

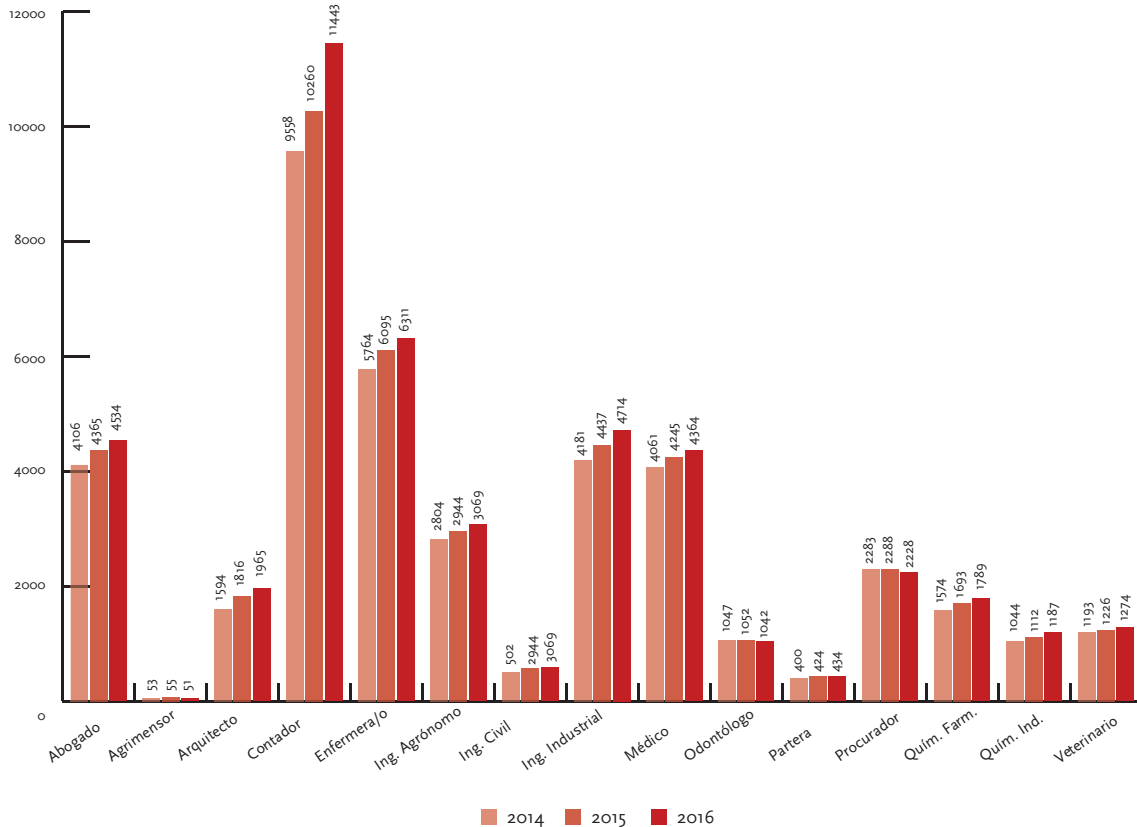


Gráfico Nro. 7 – Comparativo Distribución de Afiliados con No Ejercicio (DNE) por Profesión, periodo 2014-2016 (sin nuevas profesiones)

Profesión	2012	2013	2014	2015	2016	VARIACION 2012-2016	COMP. 2015-2016
Ratio Historicas	1,33	1,29	1,25	1,20	1,16	-12,52%	-3,20%
Ratio Nuevas Profesiones	0,32	0,32	0,31	0,30	0,27	-15,11%	-7,89%
Ratio Total	1,08	1,03	0,99	0,94	0,88	-17,98%	-5,44%

Cuadro Nro. 9 – Comparativo Ratio De Activos Ejercicio/ No Ejercicio, Discriminado Por Profesión, Período 2012-2016

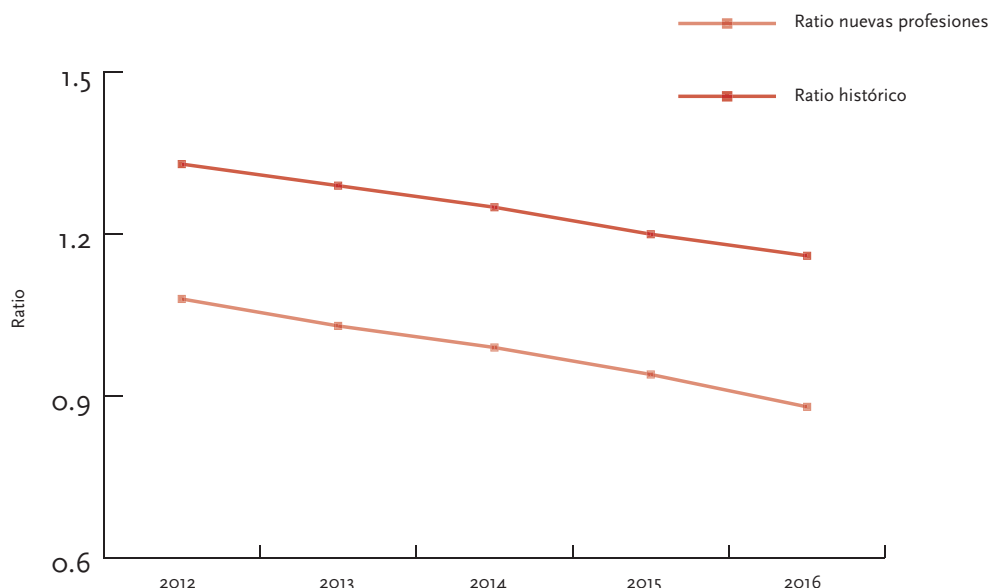


Gráfico Nro. 8 – Evolución del ratio DJE/DJNE período 2012 – 2016

Se destaca el alto contraste entre los índices de los segmentos “profesiones históricas” y “nuevas profesiones”, y la tendencia a la baja del índice para el total general.

	2012	2013	2014	2015	2016
REINGRESOS	2.034	2.061	2.216	2.183	2.294
DJNE	2.121	2.150	2.364	2.655	2.712

Cuadro Nro. 10 Comparativo de Declaraciones Juradas de Ejercicio (Dje) y de No Ejercicio (Djne) Período 2012-2016

Este cuadro expone las modificaciones en el estado de los afiliados para cada año del período 2012-2016 (alta y bajas de ejercicio). Se observa la misma tendencia del incremento de las DJNE también en 2016.

La carrera profesional consta de 10 categorías, a cada una de las cuales le corresponde un sueldo ficto mensual. La permanencia en cada categoría es de tres años, y al vencimiento de ese término los afiliados pasan automáticamente a la siguiente.

A partir de la segunda categoría se puede optar por permanecer en la misma o descender hasta la segunda inclusive, siempre por períodos trienales.

Al tomar la decisión de utilizar este mecanismo, el profesional debe tener presente que los beneficios que otorga la Institución (jubilación, pensión, subsidio por incapacidad y maternidad), se calculan sobre el promedio de los sueldos fictos actualizados correspondientes a las categorías en las cuales revistó el profesional durante los últimos 36 meses. Asimismo, que luego de ocurrida la permanencia o descenso de categoría, la misma no podrá ser revertida.

2012	2013	2014	2015	2016
3.388	3.134	3.326	3.519	3.634

Cuadro Nro. 11 Evolución Opciones de Categoría Período 2012-2016

En relación al total de afiliados con DJE, las opciones de categoría representan en promedio un 6% del total a lo largo del quinquenio, que se ha mantenido relativamente constante en términos porcentuales.

Categoría	2014	2015	2016
1a.	10.621	10.585	10.711
2a.	16.225	16.610	16.989
3a.	6.882	7.164	7.736
4a.	4.687	4.954	5.001
5a.	3.147	3.645	4.103
6a.	2.742	2.453	2.359
7a.	2.826	2.820	2.705
8a.	2.475	2.622	2.681
9a.	1.972	1.968	2.070
10a.	3.623	3.702	3.680
Total (*)	55.200	56.523	58.035

Cuadro Nro. 12 Afiliados Activos por Categoría de Aportación

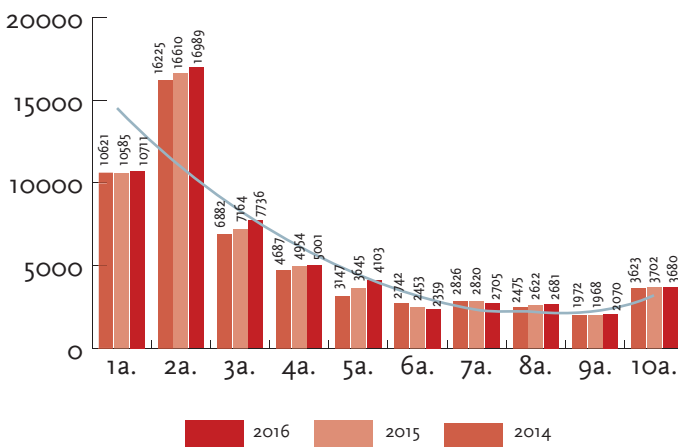


Gráfico Nro. 9 – Afiliados activos por categoría de Aportación período 2014 - 2016

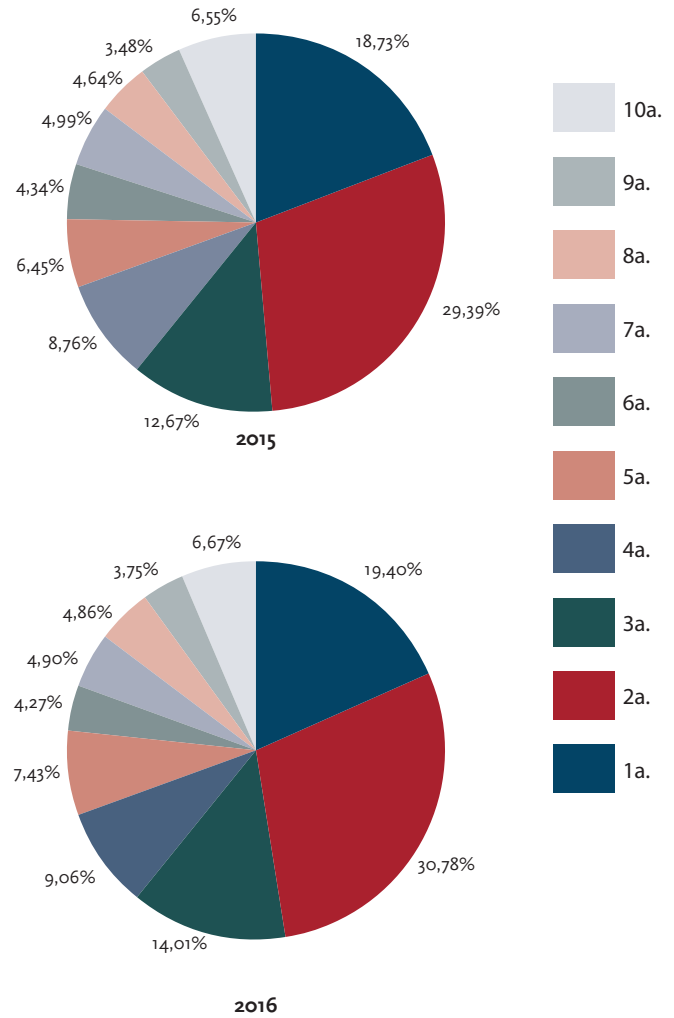


Gráfico N°10. Afiliados por Categoría

Los cuadros y gráficos anteriores ilustran la distribución de afiliados activos por categoría de aporte en el último trienio. Se puede observar que entre 1° y 2° categoría se acumula aproximadamente un 48 % de los afiliados activos llegando a un acumulado del orden del 70 % hasta la 4° categoría. Esto seguramente esté sustentado en los fuertes incrementos en los aportes mensuales de las primeras categorías (89 % de 1ª a 2ª, 42 % de 2ª a 3ª y 25 % de 3ª a 4ª, a valores 2016) en relación a los incrementos entre las últimas, que no superan el 4 % promedio (de 7ª a 10ª categoría).

A largo plazo y de mantenerse la estructura de aportes referida, este fenómeno podría impactar en la cuantía y valoración de los beneficios a otorgar.

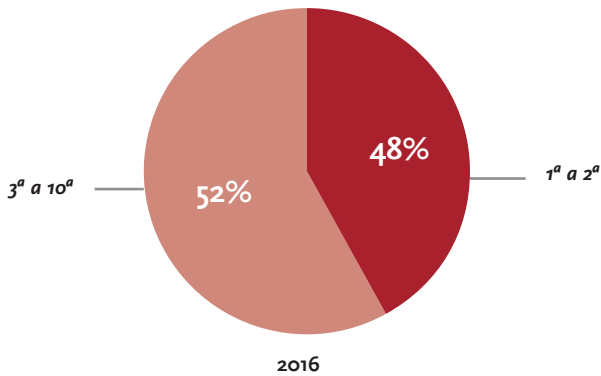
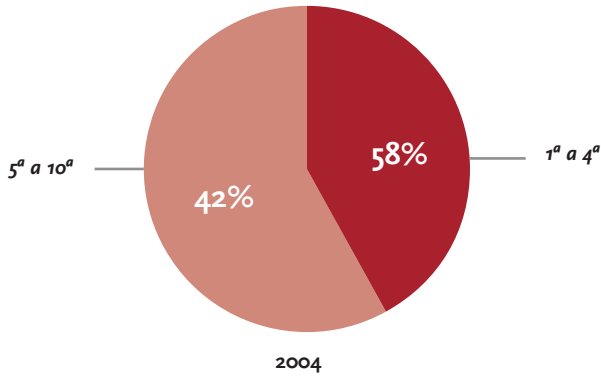


Gráfico Nro. 11 Comparación Afiliados en Categorías en las que es posible realizar opción

Se observa que en el 2004, el 58% de los afiliados activos aportaba en las primeras cuatro categorías (a partir de la 4ª categoría se podía no seguir avanzando en la carrera). En contrapartida, en el 2016, hasta la categoría 2ª (categoría a partir de la cual se puede optar por no seguir avanzando) se acumuló un 48%, y si nos extendemos hasta la 4ª, un 70%. Se evidencia el deterioro en el avance de la carrera de categorías del colectivo amparado en los últimos años.

A continuación se expone la evolución de la relación activo/pasivo del quinquenio 2012-2016.

Dentro del concepto activo se incluyen a los afiliados con declaración de ejercicio liberal de la profesión, en tanto que en el concepto pasivo se incluye a la suma de jubilados y pensionistas.

Este índice es relevante ya que compara los cotizantes (afiliados activos) con quienes reciben una prestación por parte del Instituto. El índice se mantiene relativamente estable en el quinquenio siendo del orden del 3,84 afiliados activos por cada beneficiario.

Año	Activos	Pasivos	Relación
2012	51.668	13.118	3,94
2013	53.563	13.724	3,90
2014	55.340	14.106	3,92
2015	56.670	14.580	3,89
2016	58.189	15.147	3,84

	Activos	Pasivos	Relación
Variación 2015/2016	2,68%	3,89%	1,18%

Cuadro Nro. 13 - Relación Activo - Pasivo Período 2012-2016

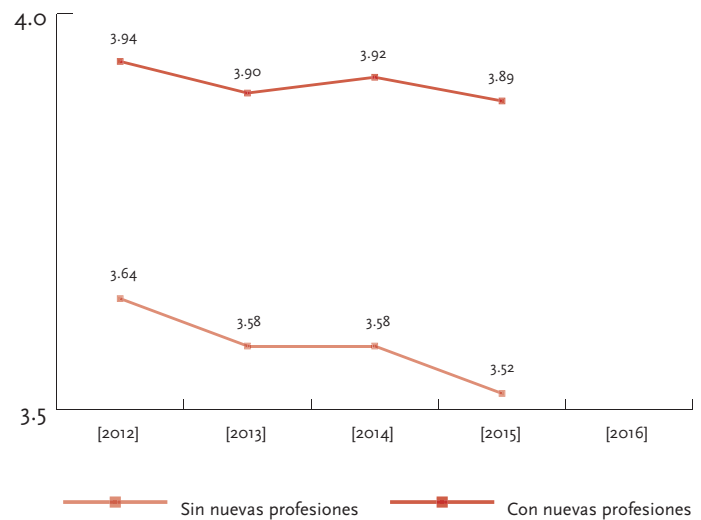


Gráfico N° 12. Evolución de la relación Activo Pasivo

Tipo	2012	2013	2014	2015	2016
Común	457	582	476	487	635
Por Incapacidad	83	87	103	98	109
Edad Avanzada	45	78	69	92	90
Total	585	474	648	677	834

Cuadro Nro. 14 Jubilaciones con Goce de Haberes período 2012-2016

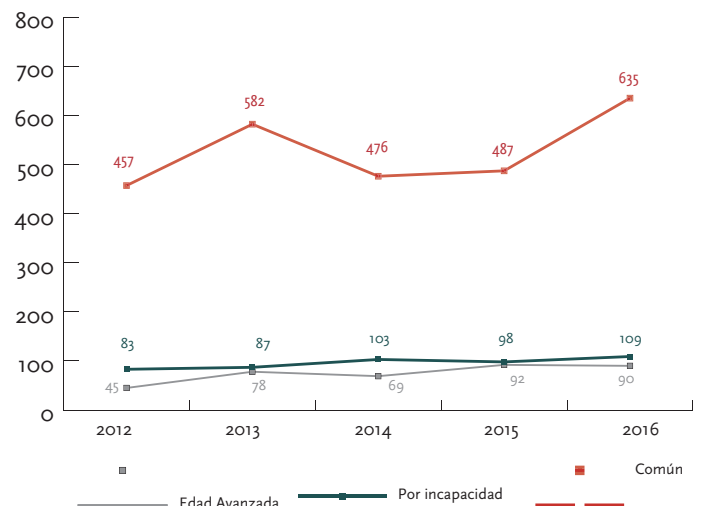


Gráfico N° 13 Jubilaciones con Goce de Haberes

Del cuadro y gráfico precedente se observa el aumento de jubilaciones por causal común que se incrementó en el orden del 39% en el último quinquenio, aumento mayor en términos porcentuales que los afiliados en ejercicio en igual periodo (13%). Las otras causales jubilatorias también presentan una evolución creciente, especialmente las jubilaciones por causal edad avanzada que se han duplicado en términos porcentuales en el periodo referido.

Tipo	2012	2013	2014	2015	2016
Común	29	107	50	56	78
Por incapacidad	1	0	0	0	0
Edad avanzada	0	0	1	1	1
Total	30	107	51	57	79

Cuadro Nro. 15 - Jubilaciones sin Goce de Haberes período 2012-2016

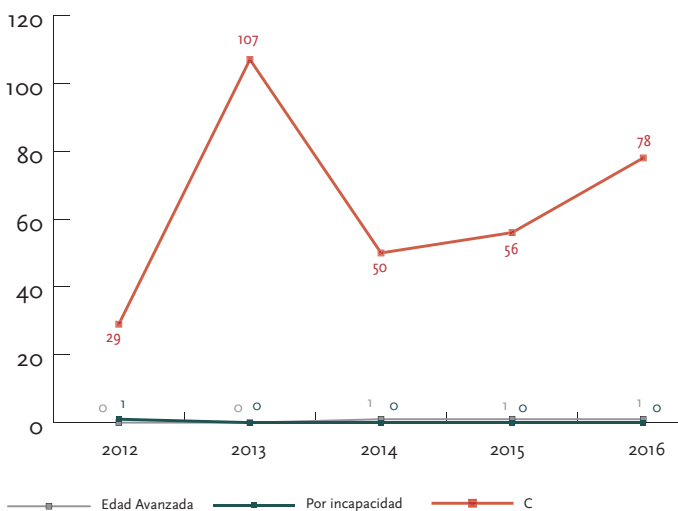


Gráfico N° 14 – Jubilaciones sin Goce de Haberes

En relación a las jubilaciones sin goce de haberes, por mantener actividad profesional subordinada, si bien se observa un incremento porcentual importante en el último quinquenio, las cantidades se mantienen, en términos generales, constantes en relación a la cantidad de jubilaciones causal común con goce (en el orden del 12%).

3.2. PRESTACIONES

Las coberturas básicas de seguridad social que brinda la Institución se concretan en prestaciones de jubilación (común, por incapacidad, por edad avanzada), pensión, subsidios por incapacidad, gravidez, fallecimiento y expensas funerarias. En forma complementaria se sirven prestaciones relativas a la salud de los afiliados activos y pasivos.

Tipo	Cantidad
Jubilaciones	10.339
Pensiones	4.808
Subsidios Por Incapacidad	3.063
Subsidios Por Expensas Funerarias	207

Cuadro N° 16 – Prestaciones al 31/12/2016

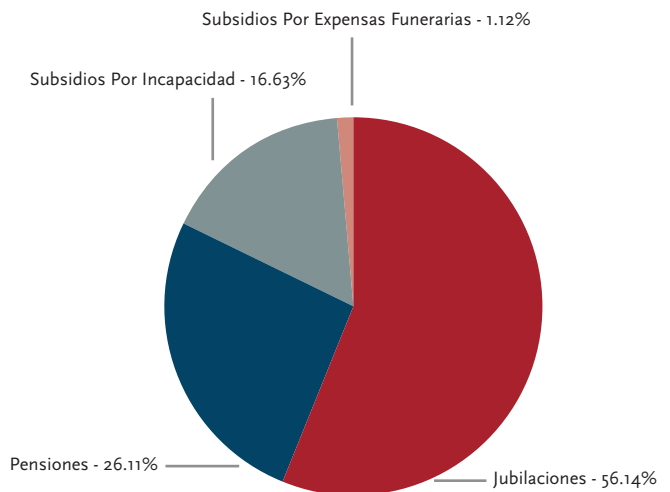


Gráfico N° 15 – Composición de las Prestaciones al 31/12/2016

En el total de subsidios por incapacidad se incluyen los subsidios por gravidez.

Las jubilaciones otorgadas en el ejercicio 2016 se discriminan así: 635 con causal común, 109 por incapacidad y 90 por edad avanzada, todas ellas con goce de haberes. Además se otorgaron 79 jubilaciones sin goce de haberes.

Año	Cantidad
2012	728
2013	758
2014	689
2015	820
2016	940

Cuadro N° 17 Ceses 2012 2016 ²

¹ Fuente de Cuadros y Gráficos: Gerencia de División Afiliados, Departamento de Prestaciones y Servicio Médico.

² Ingresó afiliados que habiendo cesado el ejercicio de su profesión en 2016, no han sido declarados jubilados en ese ejercicio.

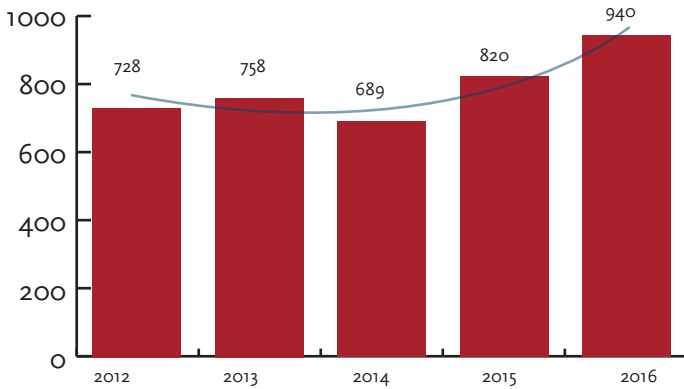


Gráfico Nro. 16- Ceses 2012-2016

La edad promedio de los jubilados y pensionistas de la Institución alcanzó, al 31/12/2016, los 73 años, ascendiendo la jubilación promedio a aproximadamente \$ 50.650. y la pensión promedio a \$ 29.650.

La franja etaria que acumula más jubilaciones es la de 70 a 74 años con 2.482 jubilaciones, seguida de la franja de 65 a 69 años con 2.278 y la de 75 a 79 con 1.750. En el caso de las pensiones, la franja que acumula más pensionistas es la de 80 a 84 años, con 719 pensionistas, seguida de la de 85 a 89 con 685 y luego la 75 a 79 con 681.

El aumento operado en las pasividades a partir del 01.01.2016 ascendió a 9,88%, alcanzando el presupuesto mensual de jubilaciones y pensiones al finalizar el ejercicio a aproximadamente a U\$S 22:300.000 mensuales.

En 2014 se adoptaron resoluciones que prorrogaban el otorgamiento de coberturas complementarias hasta el 31.12.2016. Correspondía en este ejercicio, por tanto, la reconsideración sobre la renovación, modificación o eliminación de esas coberturas.

Se aprobó la renovación por otros dos años, de incrementos adicionales del 2,5% y 3% por encima del mínimo obligatorio establecido por el art.67 de la Constitución de la República.

Diversos análisis sobre desequilibrios operativos crecientes, viabilidad comprometida en el mediano y largo plazo, repercusión negativa que pueden tener en las finanzas de la Caja determinadas variables macroeconómicas, aportaron indicios y elementos que condujeron a la decisión de no renovar los adicionales de la tasa de reemplazo que se han venido aplicando desde 2004, manteniendo el pago de este suplemento hasta que los

futuros ajustes de pasividades lo compensen.

Las mismas consideraciones motivaron la decisión de dejar de abonar la asignación previsional extraordinaria llamada "Compensación Especial de fin de Año", a partir del 1.7.2016.

En el presente año se continuó con el control de existencia y estado civil en forma selectiva de los beneficiarios de jubilaciones y pensiones, principalmente a los no residentes en el país. (aprox. 350 afiliados) Asimismo se continuaron las gestiones de regularización de situaciones detectadas en el 2015.

Otras prestaciones:

Se adoptó una resolución que modifica las prestaciones de salud que se otorgan a los jubilados y pensionistas. Atendiendo algunas de las situaciones de mayor necesidad o vulnerabilidad, se mantuvo el pago de la compensación equivalente al costo de una cuota mutual a quienes perciben menos de \$ 33.400 (10 BPC) con único ingreso, y para quienes tienen familiares con discapacidad severa a cargo. También se mantuvo el pago de un complemento de la cuota mutual (\$ 777 a 12/2016) para todos los mayores de 75 años. En el caso de pensiones con más de un beneficiario, se empieza a pagar este complemento a cada beneficiario de pensión que reúna las condiciones.

Respecto a la compensación para quienes tienen familiares con discapacidad a cargo, se ha promovido el análisis de las posibilidades de mejora del beneficio para aquellas situaciones en que se requiera la concurrencia a centros especializados en la rehabilitación de personas con discapacidades.

Con la cobertura correspondiente al art. 107 de la ley 17.738, la Institución coopera con los afiliados jubilados y con los afiliados en ejercicio, en la adquisición o arrendamiento de dispositivos médicos.

El beneficio cubre el 70% del costo de los dispositivos, ya sea adquisición o arrendamiento, y se otorga para cada afiliado con un tope equivalente al sueldo ficto de 10ma. categoría, durante un periodo de cinco años.

En los últimos años la cantidad de beneficios otorgados ha venido creciendo, al punto que durante el ejercicio 2016 la cifra duplica la cantidad otorgada en 2013. En el cuadro siguiente se expone el detalle de los beneficios otorgados por este concepto:

Dipositivo	Cantidad	Pesos
Audífonos	118	7.178.180,00
C PAP y accesorios	104	1.896.558,00
Peluca	18	434.263,00
Prótesis mamaria y expansor mamario	15	233.622,00
Bolsas y aros	8	29.307,00
Prótesis cadera	6	335.540,00
Plantares	5	9.513,00
Bastones, muletas, férulas y botas ortopédicas	4	18.039,00
Medias elásticas	4	5.499,00
Andadores	4	8.043,00
Silla de ruedas y sobrewatwer	3	62.691,00
Endoprótesis vascular	2	135.172,00
Malla para cirugía	2	19.097,00
Colchón	2	3.115,00
Prótesis disco intervertebral	1	79.876,00
Prótesis Miembro inferior	1	42.695,00
Mirena	1	4.923,00
Prótesis hombro	1	29.274,00
Marcapasos	1	14.151,00
Cama articulada	1	5.810,00
Prótesis ocular	1	82.952,00
Total	302	10.628.320,00

Cuadro Nro. 18 – Dispositivos Médicos – Montos Otorgados en 2016.

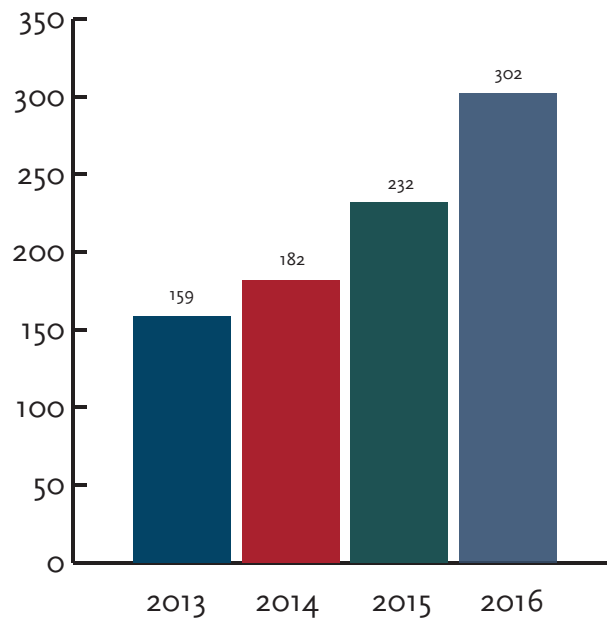


Gráfico Nro. 17 – Dispositivos Médicos Otorgados. Evolución

Recientemente se ha encomendado al Servicio Médico, el estudio de la factibilidad de firmar convenios con entidades para el otorgamiento de prestaciones de salud.

3.3. PRÉSTAMOS A AFILIADOS Y EMPLEADOS³

Los préstamos a los afiliados activos, pasivos y empleados, constituyen una inversión según lo dispuesto en la ley 17.738. Resulta de vital interés orientar mediante la definición de políticas, el adecuado manejo y operación de los préstamos que otorga la Caja. Dentro del trabajo de revisión y ajustes a la política de inversiones que se viene procesando, se ha dispuesto encaminar una política de préstamos que modifica la que se aplicaba, y para ello se ha definido un proyecto para su implementación. Se prevé otorgar préstamos multimonedas, la ampliación de líneas de crédito y ajustes al proceso de análisis de crédito que otorguen mayores garantías al retorno de la inversión. Se redujeron en un 50% los montos y plazos máximos de las líneas de préstamos en dólares vigentes.

3.4. RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN⁴

3.4.1. Aportes de Profesionales y Art. 71 Ley 17.738

El aporte directo del profesional afiliado en actividad que vierte de acuerdo con la categoría en la que se encuentra incluido y el producido de los gravámenes o aportes indirectos que gravan la actividad profesional (art.71 ley 17.738) y está a cargo de los usuarios de los servicios profesionales, constituyen los principales recursos de la Institución. En el ejercicio 2016, representaron un 55% y un 30% de los ingresos totales (valores corrientes) respectivamente. El ajuste realizado a los sueldos fictos sobre los cuales se calcula el aporte directo de los profesionales en actividad, fue para este ejercicio de 9,88% a partir del 01.01.2016.

El cuadro siguiente muestra la tabla de sueldos fictos y el correspondiente aporte para el ejercicio 2016:

CATEGORÍA	SUELDO FICTO	DESTINO		
		C.J.P.U.	Fondo	TOTAL
	\$	\$	Reconversión Laboral	CUOTA UNIFICADA
			\$	\$
1ra. Especial	16.714	1.379	21	1.400
1ra.	16.714	2.758	21	2.779
2da.	31.615	5.216	40	5.256
3ra.	44.804	7.393	56	7.449
4ta.	56.200	9.273	70	9.343
5ta.	65.805	10.858	82	10.940
6ta.	73.715	12.163	92	12.255
7ma.	79.903	13.184	100	13.284
8va.	84.269	13.904	105	14.009
9na.	86.919	14.342	109	14.451
10ma.	87.768	14.482	110	14.592

Observaciones: la categoría 1ra. Especial es válida por doce meses, para los profesionales que se afilien en plazo y declaren ejercicio libre desde el egreso.
Quienes adeudan reintegros por montepíos correspondientes a períodos de subsidios abonarán mensualmente el 3% adicional sobre los sueldos fictos.

Cuadro Nro. 19 – Tabla Sueldos Fictos 01.01.2016

³ Fuente de Cuadros y Gráficos: Gerencia de División Afiliados, Departamento de Afiliados – Sector Préstamos

⁴ Fuente de Cuadros y Gráficos: Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, Departamentos de Cuentas Corrientes y Fiscalización

Los valores de los gravámenes fijos (aportes indirectos) comprendidos en el art. 71 de la ley 17.738 fueron actualizados alcanzando para el año 2016 los valores que se muestran en el cuadro siguiente:

Valores de los gravámenes fijos comprendidos en el art. 71 de la Ley 17.738 de 7/1/2004 y modificativas, actualizados según las disposiciones contenidas en los artículos 71 y 131 de la referida Ley y Decreto 67/005.

ACTOS GRAVADOS	INFORMACION POR SEMESTRE			INCISO
	01/07/2015 a 31/12/2015	01/01/2016 a 30/06/2016	01/07/2016 a 31/12/2016	
RECETAS de productos medicamentosos y afines	\$ 21	\$ 22	\$ 23	A
CERTIFICADOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS, expedidos en cumplimiento de sus funciones por profesionales cuya función específica sea la de certificar.	\$ 21	\$ 22	\$ 23	A
ESCRITOS O ACTAS -presentados ante órganos jurisdiccionales- no comprendidos en el art. 88 Ley 16.134, con el texto dado por el art. 334 de la Ley 16.226, así como los correspondientes a juicio de alimentos, en beneficio de menores de edad.	\$ 21	\$ 22	\$ 23	A
DECLARACIONES JURADAS DE GUIAS DE PROPIEDAD Y TRANSITO DE SEMOVIENTES presentadas ante organismos públicos.	\$ 21	\$ 22	\$ 23	A
CERTIFICADOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS, no comprendidos anteriormente (y demás profesionales de la salud humana).	\$ 73	\$ 76	\$ 79	A
RESULTADOS DE ANALISIS DE LABORATORIOS CLÍNICOS (medicina humana y veterinaria), ANÁLISIS QUÍMICOS, FÍSICOS O FÍSICO-QUÍMICOS	\$ 73	\$ 76	\$ 79	A
RESULTADOS DE EXÁMENES: radiológicos, electrocardiológicos, tomográficos, electroencefalográficos de resonancia magnética, así como cualquier otro resultado de técnicas de diagnóstico.	\$ 73	\$ 76	\$ 79	A
PROYECTOS DE INVERSIÓN, INFORMES DE AUDITORÍA Y ESTUDIOS ACTUARIALES. En caso de PYMES la prestación será del 50%.	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.800	A
TODO DOCUMENTO OTORGADO POR: Ingenieros Agrónomos, Químicos Industriales, Veterinarios, Ingenieros Químicos e Ingenieros Industriales, no comprendidos en los documentos anteriores.	\$ 290	\$ 310	\$ 330	A
PRESTACION MENSUAL DEL LIBRO RECETARIO DE FARMACIA	\$ 2.000	\$ 2.100	\$ 2.200	A
Cada ESCRITO O ACTA otorgado por un profesional en el ejercicio de su profesión que se presente o formule ante órganos públicos estatales o no, y tribunales arbitrales, así como todo documento no previsto en los apartados anteriores ni específicamente determinado por la ley.-	\$ 140	\$ 140	\$ 150	A
Cada intervención de cirugía mayor o tratamiento médico sustitutivo o de importancia similar. (*)	\$ 2.900	\$ 3.100	\$ 3.300	C
Cada intervención de cirugía menor o corriente o tratamiento médico sustitutivo o de importancia similar.	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.800	C
(*) Se exceptúan las intervenciones o tratamientos de beneficiarios de asistencia gratuita de servicios de salud pública del Estado, y a los afiliados o socios permanentes de IAMC, efectuados en cumplimiento de obligaciones legales, reglamentarias o estatutarias o pactadas en afiliaciones colectivas. tratamiento médico sustitutivo o de importancia similar. (*)				
Partos en sanatorio, clínica o IAMC. Se exceptúan los prestados por disposición del B.P.S.	\$ 290	\$ 310	\$ 330	C
SOLICITUDES DE: Inspecciones contables, evaluaciones o certificados referentes a tributos	\$ 140	\$ 140	\$ 150	G
PRESENTACION DE: Estados contables (balances), Estados de Responsabilidad o Declaraciones Juradas (*) ANTE: Oficinas Públicas o Instituciones de Intermediación Financiera				
Exceptúanse las Dec. Juradas ante Instituciones de Seg.Social de afiliados pasivos, así como las que deban incluirse en facturas.				
(*) Ley N°18083-Art.106 "Exceptúase de lo dispuesto en el inciso G) del artículo 71 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, la presentación de declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas."				
(*) Ley N°18930-Art.14 "(Exoneración).- Exceptúase de lo dispuesto en el inciso G) del artículo 71 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, la presentación de declaraciones juradas dispuestas por la presente ley."				
CERTIFICACION DE LIBROS DE COMERCIO que realice el Registro Público de Comercio o intervención que haga sus veces. PRESENTACION DE: Registros Contables ante organismos públicos	\$ 680	\$ 710	\$ 740	G
ACTIVO FISCALMENTE AJUSTADO Según las normas del impuesto al patrimonio, estará gravado con una prestación del 0,01% cuya aplicación controlará la DGI en ocasión de la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto. (Excluye el de Personas Físicas, Núcleos Familiares, Sucesiones Indivisas y Ctas. Bancarias con denominación impersonal.)	máx \$ 6800	máx \$ 7100	máx \$ 7400	G

Cuadro Nro. 20 – Tabla de Valores 2016 Timbres Art. 71 – Ley 17.738

A continuación se muestra la relación entre aportes directos e indirectos en el último quinquenio:

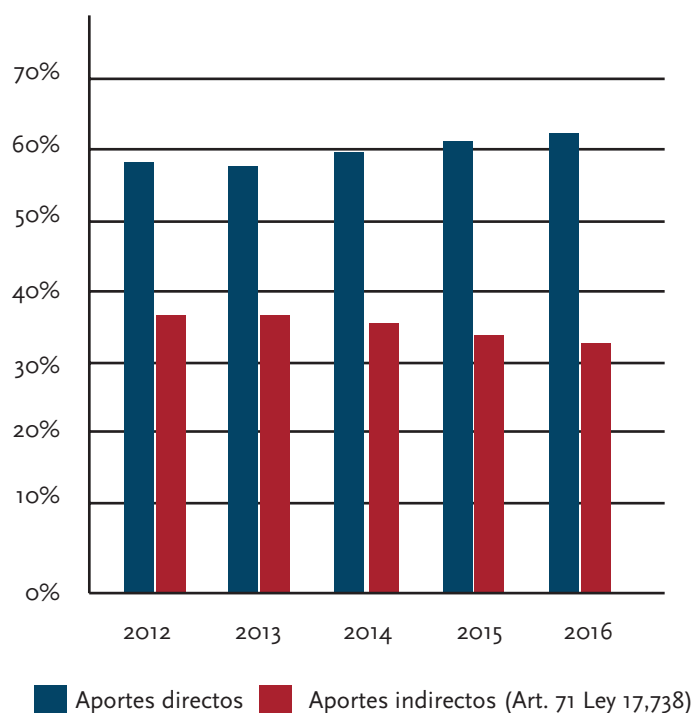


Gráfico Nro. 18 – Relación Aportes Directos vs. Aportes Indirectos 2012 -2016

3.4.2. Proyectos de mejora de los procesos de gestión empresas tributarias

Continuando con el Proyecto de mejora de los procesos para la gestión de las empresas tributarias, se está avanzando en los siguientes proyectos:

- Proyecto de Acta Fiscal con impacto directo sobre la cuenta corriente.
- Nuevo modelo de datos de las empresas tributarias.

3.4.3. Fiscalización

En el departamento de Montevideo, de un total de 1.003 empresas controladas, 215 resultaron con deuda (21%).

Actividad Gravada	Con deuda	Sin deuda	Total giros evaluados
Clínica	23	99	122
Certificación Médica	1	13	14
Emerg. Médico Mov.	4	2	6
Inst. Asist. Médica	2	12	14
Sanatorio	7	25	32
Laboratorios de Análisis	5	45	50
Fab/Vta Médico/Odont.	2	9	11
Import. Médico/Odont.	53	181	234
Lab.Esp. Farm.	18	60	78
Declaración Jurada	0	1	1
Inf. y Certif. de Ing. Agrón., etc.	0	1	1
Doc. No especific. ni determ. por ley	0	1	1
Farmacia	100	339	439
TOTALES	215	788	1.003

Cuadro Nro. 21 – Empresas y Farmacias Avaluadas en Montevideo en 2016

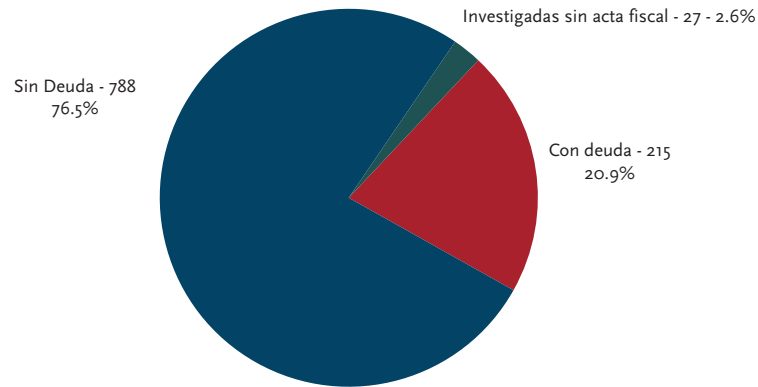


Gráfico Nro. 19 – Empresas y Farmacias Avaluadas en Montevideo en 2016

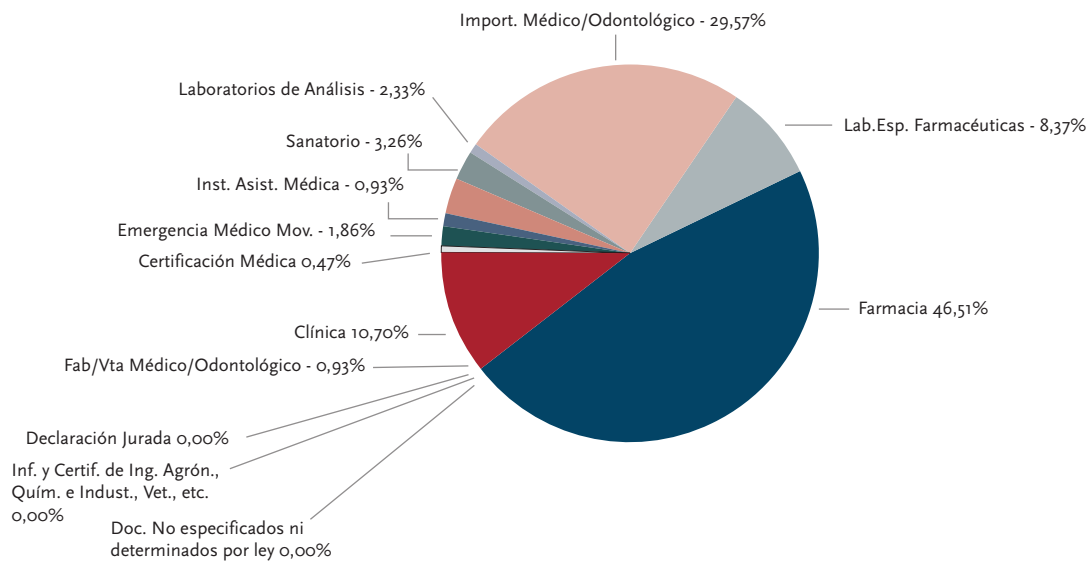


Gráfico Nro. 20 – Empresas y Farmacias Avaluadas en Montevideo con Deuda % por Actividad

Con relación a los resultados obtenidos en las giras realizadas al Interior del país, de un total de 555 investigaciones, 73 tuvieron algún tipo de deuda (12,81%). En el cuadro siguiente se detallan las empresas y farmacias evaluadas por departamento.

DEPARTAMENTO	FARMACIA		CLINICA		CERTIF. MÉDICA		EMERG. MÉDICO MÓVIL		IAMC		SANATORIO		LAB. DE ANÁLISIS		FAB. y VTA. MÉD./ ODONT.		IMPORTACIÓN MÉD./ ODONT.		ESPEC. FARM.		DEC. JURADA		INF. CERT. LAGR.VET. QI.		DOC. NO ESPECIF. DETERM.		SUBTOTALS POR DPTO		TOTAL AVALUACIONES POR DPTO	
	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D	C/D	S/D		
ARTIGAS	3	11	0	3	1	0	1	0	1	1	1	1	1	6	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	24	32
CERRO LARGO	1	16	1	8	0	0	1	1	2	1	0	1	1	11	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	39	45	
COLONIA	3	44	0	8	0	0	1	1	2	3	1	1	0	14	0	0	0	2	1	0	0	0	0	1	0	0	8	74	82	
DURAZNO	2	14	1	4	0	1	1	0	1	0	1	0	1	6	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	7	30	37	
FLORES	1	8	0	7	0	3	0	1	0	1	0	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	24	25	
FLORIDA	1	12	1	5	0	0	0	0	1	0	1	0	0	14	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	4	36	40	
LAVALLEJA	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	
PAYSANDU	3	21	1	4	1	0	2	0	0	1	0	1	1	14	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	46	54	
RIO NEGRO	5	12	0	4	0	0	1	0	1	2	1	1	0	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8	25	33	
RIVERA	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	
ROCHA	2	25	0	5	0	0	1	0	0	1	0	1	0	15	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	48	51	
SALTO	1	14	0	14	0	0	1	2	1	1	0	3	1	12	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	50	54	
SAN JOSE	5	31	0	1	0	2	1	1	0	2	0	2	0	7	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	7	52	59	
SORIANO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
TREINTA Y TRES	3	14	0	3	0	0	1	0	2	1	1	2	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	7	29	36	
SUBTOTALS POR GIRO	31	226	4	66	2	7	11	6	12	14	6	14	5	114	0	0	1	33	1	0	0	0	0	2	0	0	73	482	555	
TOTAL AVALUACIONES POR GIRO	257	70	9	17	26	20	119	0	34	1	0	2	0	555																

Cuadro Nro. 22- Empresas y Farmacias Avaluadas en el Interior del País 2016

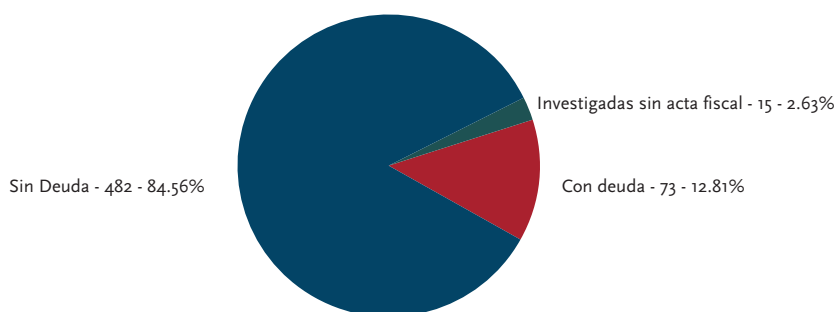


Gráfico Nro. 21 – Empresas y Farmacias Avaluadas en el Interior del País en 2016

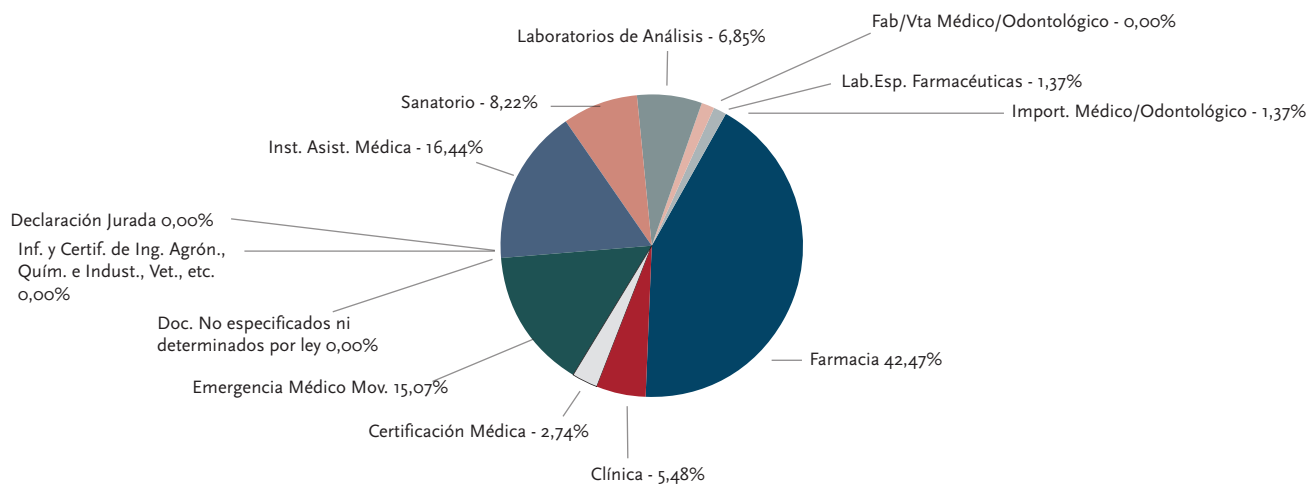


Gráfico Nro. 22- Empresas y Farmacias Avaluadas en el Interior con Deuda % por Actividad

Un capítulo aparte merecen las actividades realizadas para el control de lo establecido en el Art. 124 de la Ley 17.738 (exigencia del Certificado de Estar al Día para el cobro de sueldos y honorarios).

En el ejercicio 2016 se procesaron los datos a partir de 390 mil actividades informadas, que incluyeron el control de 104.511 5 profesionales, determinando la suspensión de 7.588 pagos de sueldos y honorarios por encontrarse en situación irregular.

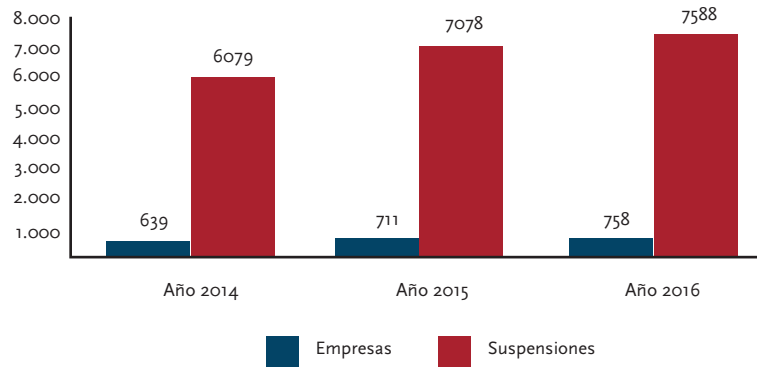


Gráfico Nro.23 – Control Art. 124 Ley 17.738 – Período 2014 2016

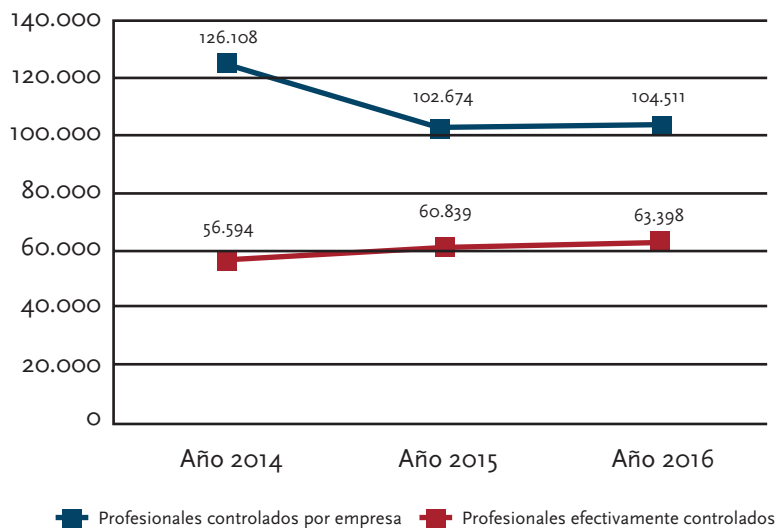


Gráfico Nro. 24– Control Art. 124 Ley 17.738 – Período 2014 2016

Del intercambio de información con las empresas se detectaron inconsistencias entre la situación laboral y el estado ante la Caja, de afiliados con declaración de no ejercicio y jubilados. Se procedió a investigar la situación de 481 afiliados con declaración de no ejercicio y 184 jubilados, detectándose infracciones en 3 (2%) casos de jubilados y 18 (4%) de afiliados que mantenían declaración de no ejercicio. Las irregularidades constatadas en el presente ejercicio corresponden: a) 186 profesionales informados, que figuran en tabla de egresados de la Universidad, pero no con registro en la Institución; b) 3.309 profesionales sin Certificado de Estar al Día por algún concepto con la Institución; c) 4.093 sin Certificado de Estar al Día exclusivamente por deuda de Fondo de Solidaridad.

5 - 63.398 profesionales efectivamente controlados. El número 104.511 refleja la sumatoria de todos los datos enviados por las empresas, lo que implica que algunos profesionales se repiten ya que fueron informados por más de una entidad.

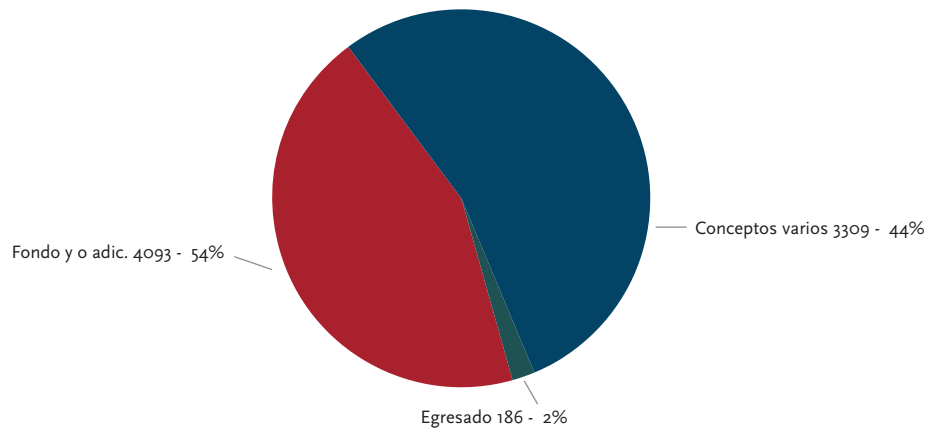


Gráfico Nro. 25 – Suspensiones por Control Art. 124 Ley 17.738 – 2016

Un punto a destacar dentro del control del Art. 124 realizado este año, es que se detectaron Certificados de estar al día con vigencia provisoria adulterados. Estando en conocimiento de estos casos, se comunicó a las empresas que los mismos dejaron de ser emitidos, debiendo exigir el original expedido a través de la página web de validez anual y aconsejando la verificación a través del código que figura en el certificado.

En el marco de lo resuelto por Directorio en diciembre de 2015, se reforzaron las tareas periódicas de fiscalización y control de afiliados con declaración jurada de no ejercicio profesional y jubilados. Durante el ejercicio 2016 la Caja ha logrado avanzar significativamente en el proceso de intercambio de información con distintos organismos. Se puede contar con información brindada por el Banco de Previsión Social acerca de los profesionales que en el año 2016 declararon facturación del año 2015 a los efectos del FONASA. Se trata de una base de datos relevante para mejorar el control acerca de la aportación de quienes están actuando en el ejercicio liberal de su profesión. También se coordinaron acciones con la Suprema Corte de Justicia a efectos de poder alcanzar la firma de un convenio entre ambos organismos, que formalice un proceso de intercambio de información que posibilite un mejor contralor de las actuaciones profesionales ante ese organismo. Debido al importante volumen de información recibida de estos organismos y a que estos intercambios se iniciaron en el segundo semestre del año, los resultados de las acciones que se vienen implementando se verán mejor cuantificados en próximos ejercicios. Dentro de las acciones de refuerzo de la fiscalización, se destacan las siguientes:

- Selección de una muestra de 200 afiliados de Montevideo con DJNE a los que se les investigó su situación abarcando el abanico de profesiones afiliables.
- Investigación de profesionales que emitieron recetas estando con DJNE o jubilados, las mismas fueron detectadas en farmacias que fueron inspeccionadas.
- Investigación en Intendencias, Municipios y Oficinas de Catastro en oportunidad de la giras al Interior.
- Actuaciones en juzgados para investigar profesionales con vicésimas impagas.
- Cotejo de la información recabada de organismos contra la base de afiliados con DJNE y en estado jubilados:
- Planes de Uso presentados por Ing. Agrónomos ante el M.G.A.P. RE.NA.RE.
- Certificaciones presentadas por Veterinarios ante el M.G.A.P. – SI.NA.VE.LE.
- Lista de Notificaciones e Intimaciones enviadas entre los años 2014 y 2015 a los domicilios electrónicos personales de los profesionales, por Expedientes Judiciales iniciados.

A continuación se detallan la cantidad de asuntos iniciados por investigación de ejercicio por cada medida implementada:

- Muestra de 200 afiliados.....	18
- Recetas detectadas en Farmacias	10
- Intendencias, Municipios y Oficinas Catastro	1
- Actuaciones en Juzgados Vicésimas impagas	3
- Planes de Uso informados por el M.G.A.P.....	31
- Certificaciones informadas por el M.G.A.P.....	0
- Lista de Notificaciones e Intimaciones período 2014 2015 Expedientes Judiciales	376
TOTAL.....	439

3.4.4. Refinanciación de adeudos.

Régimen especial para profesionales afectados por dificultades derivadas de catástrofe meteorológica. Atendiendo la especial circunstancia que debieron enfrentar los profesionales radicados en la localidad de Dolores y sus alrededores, como consecuencia de la catástrofe metereológica que sufriera esa región en abril, se dispuso la postergación del vencimiento de las obligaciones por concepto de aportes mensuales correspondientes a los meses de marzo a agosto inclusive, al 30 de setiembre. Se previó también un régimen de facilidades de pago para quienes no hubieran podido cancelar los aportes a ese vencimiento, sin la aplicación de multas y recargos.

En vista de la situación de emergencia agropecuaria observada en los departamentos de Treinta y Tres y Rocha, se postergó el vencimiento de las obligaciones por concepto de aportes mensuales correspondientes a los meses de marzo a mayo inclusive, al 30 de junio del año en curso. Esto se dispuso para amparar a los profesionales Veterinarios e Ingenieros Agrónomos de la zona, así como a los profesionales con residencia en los mencionados departamentos y que acreditaran que la mayor parte de sus ingresos provenientes del ejercicio liberal de su profesión, se hubieran visto afectados por esa circunstancia. Se otorgó el mismo régimen de facilidades previsto para los profesionales de Dolores.

Deudores que tienen fondos en cuentas bancarias embargadas. Se adoptó un criterio general de no acceder a las solicitudes de convenio de facilidades para el levantamiento de los embargos de las cuentas bancarias de profesionales que tienen adeudos con la Caja.

3.4.5. Gestión de Morosidad.

Prevención de morosidad. Se dispusieron medidas para prevenir a los afiliados de la conveniencia de mantener actualizada la información del domicilio constituido. Asimismo se dispuso poner énfasis en el cumplimiento de las condiciones previstas en la ley orgánica para dar trámite a solicitudes de declaración jurada de no ejercicio con retroactividad mayor a los 90 días, de modo de prevenir a los afiliados de mantener actualizada también su declaración de actividad.

Gestión temprana de morosidad. Se estableció una reducción de los plazos para la comunicación de atraso en los pagos y de los plazos para solicitar el embargo genérico y el de las cuentas bancarias.

Estudio y análisis de información. Se continuó el trabajo de la Asesoría Económico Actuarial en la producción de insumos para la medición y seguimiento de la morosidad de aportes directos y de préstamos en dólares.

3.5. POLÍTICA DE INVERSIONES

3.5.1. POLÍTICA DE INVERSIONES FINANCIERAS

Durante el año 2016 la política financiera se orientó a optimizar el rendimiento de las colocaciones dentro de un riesgo adecuado para la Institución, según lo establecido en las Pautas para la gestión de Inversiones Financieras

aprobadas por R/D de 5/11/2014. Se continuaron invirtiendo los fondos financieros de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación y liquidez.

La moneda y el plazo de cada colocación fueron seleccionados de forma de adecuarlos a las finalidades de la Institución, atendiendo a lo establecido en la normativa y a la coyuntura económica vigente.

En particular, la política en el año 2016 se orientó a mantener en bajos niveles la duración del portafolio ante las expectativas de suba de tasas de interés durante los próximos años. Por R/D de fecha 02/12/2015 se aprobó incrementar de 35% a 45% el límite a la posición en moneda extranjera por un período del entorno de 12 meses, a la espera de que dicha moneda continuara evolucionando al alza. No obstante, en el segundo semestre del año 2016 se comenzó a disminuir la proporción de dólares en el portafolio dado que no se cumplieron las expectativas de suba que se esperaban en el año por los analistas del mercado.

En el año 2016, se continuaron realizando reuniones mensuales con el objetivo de monitorear periódicamente el portafolio financiero de la Caja, observando la composición del portafolio y la rentabilidad obtenida, así como también analizar posibles alternativas de inversión y rebalanceo del portafolio, discutiendo el entorno económico y financiero.

A continuación se detallan la tasa nominal y las tasas reales de las inversiones totales (financieras, inmobiliarias y forestales):

	Nominal	Real		
	\$	IPC	UR	IMSN
Últimos 12 meses Enero 2016 - Diciembre 2016	7.75%	-0.32%	-2.26%	-3.57%
Promedio anual últimos 36 meses Enero 2014 - Diciembre 2016	11.75%	2.90%	1.20%	0.42%

Cuadro Nro. 23 Rentabilidad de las inversiones

Se detallan también las rentabilidades de las inversiones únicamente financieras:

	Nominal	Real		
	\$	IPC	UR	IMSN
Últimos 12 meses Enero 2016 - Diciembre 2016	7.57%	-0.49%	-2.43%	-3.73%
Promedio anual últimos 36 meses Enero 2014 - Diciembre 2016	11.71%	2.86%	0.52%	0.38%

Cuadro Nro. 24 – Rentabilidad de las inversiones financieras

En el siguiente cuadro y gráfico se puede observar la composición de las inversiones totales al 31/12/2016; las inversiones financieras alcanzaron un valor de \$9.663 millones, lo que implica un aumento respecto a los valores alcanzado en el 2015 de \$268 millones. Este aumento, medido en pesos corrientes, fue de 2,85% respecto al año anterior. Si se expresan las inversiones financieras de ambos años en pesos constantes del 2016, resultó en un descenso de 4,86%.

Instrumento	Valor en pesos uruguayos
Letras de regulación monetaria en \$	2.803.428.435
Notas del Tesoro en UI	2.718.624.633
Bonos Globales en U\$S	1.374.975.974
Bonos Globales en pesos reajustables	1.026.906.403
Cuenta corriente BCU en U\$S	605.295.431
Bonos del Tesoro en U\$S	435.249.166
Notas del Banco Central en UI	168.693.570
Créditos por préstamos en \$ y U\$S	140.110.944
Obligaciones Negociables en UR Y U\$S	135.714.148
Fideicomisos en UI y U\$S	131.009.131
Certificados en depósitos en \$ y U\$S	120.973.999
Cuenta corriente BCU en \$	1.703.655
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	9.662.685.489
Inversiones en activos forestales y créditos por explotación forestal	1.826.129.401
Inversiones y créditos por venta de unidades de la Torre de los Profesionales	150.951.748
TOTAL INVERSIONES NO FINANCIERAS	1.977.081.148
TOTAL PORTAFOLIO	11.639.766.637

Cuadro Nro. 25 – Composición de las inversiones al 31.12.2016

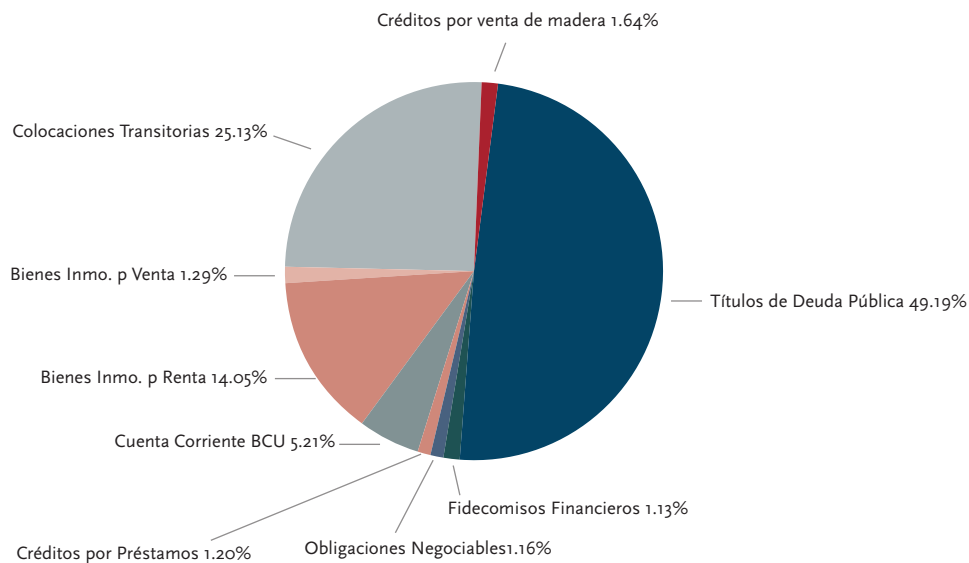


Gráfico Nro. 26 – Composición de las inversiones al 31.12.2016

Cabe aclarar que los instrumentos financieros fueron valuados a valor de mercado y los créditos por préstamos a su valor contable. En cuanto a las inversiones no financieras, el valor de la tierra de los campos corresponde a la última estimación de valor de mercado realizada y los créditos por venta de madera al valor contable. Por su parte, la Torre de los Profesionales está valuada al precio de venta de las unidades disponibles incluyendo los créditos a cobrar por ventas realizadas. En relación a la composición del portafolio financiero por moneda, en el gráfico a continuación se puede observar que el portafolio financiero de la Institución se compone en gran parte de papeles nominados en moneda nacional con reajuste según la inflación, los cuales constituyen los instrumentos disponibles en el mercado que mejor se adecuan al calce de moneda de las obligaciones que debe afrontar la Caja. Por otra parte, en el segundo semestre del año se procedió a disminuir la posición en dólares como consecuencia de la apreciación del peso uruguayo frente al dólar que se registró en el año 2016.

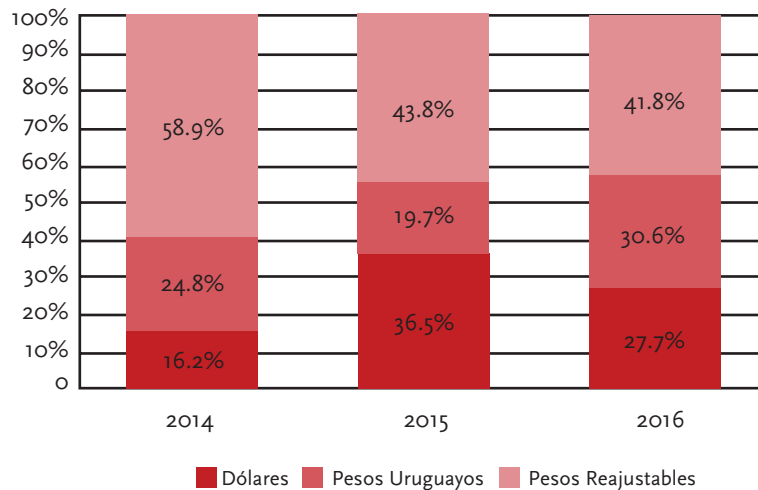


Gráfico Nro. 27 – Composición de las inversiones por monedas

3.5.2. EMPRENDIMIENTOS FORESTALES

En continuidad con lo dispuesto en los contratos celebrados con Forestal Oriental S.A. de compraventa de montes en pie, de arrendamiento rural (forestal y ganadero) y de prenda, durante el ejercicio correspondiente al año 2016, se recibió la suma de US\$ 2.951.871,77 (dólares estadounidenses dos millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos setenta y uno con 77/100) discriminados en arrendamiento forestal (US\$ 1.187.900,40), arrendamiento ganadero (US\$ 372.871,03) y a venta de montes en pie (US\$ 1.391.100,34).

Asimismo, en el marco de dichos contratos, durante el año 2016 la empresa Forestal Oriental S.A., continuó con las actividades de cosecha y plantación. Así, durante el referido año 2016, cosechó 70,0 ha en el establecimiento Florida y 995,30 ha en establecimientos de Arévalo. Además, concretó la replantación de una gran proporción de las áreas cosechadas durante los años 2015 y 2016 y la plantación de nuevas áreas.

También la empresa arrendataria, como todos los años, ha concretado el acondicionamiento y mantenimiento de varias viviendas y planifica continuar con tareas de ese tipo.

Durante todo el período considerado, se continuó con visitas periódicas a los establecimientos, con el objetivo de efectuar el seguimiento y control de las disposiciones establecidas en los contratos.

3.5.3. EDIFICIO TORRE DE PROFESIONALES

La comercialización de las unidades en propiedad de la Caja en el Edificio Torre de los Profesionales continuó siendo otro de los temas de prioridad para el Directorio.

Desde el año 2013 se cuenta con el servicio de comercialización y asesoramiento inmobiliario de la empresa Kilbrine S.A. (Inmobiliaria FOTI).

Durante el año se escrituraron diez oficinas y una cochera, por un valor aproximado de US\$ 1.045.000, restando vender cuatro oficinas individuales, un paquete de tres oficinas, el parking, las salas de cine y siete cocheras.

3.6. ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

3.6.1. Organización y funcionamiento

La Asesoría Económico Actuarial es un área de servicio horizontal a toda la organización que tiene como cometidos asesorar en temas relativos a la Seguridad Social, realizar los estudios actuariales de la Institución, y colaborar con otras Áreas/Gerencias de la CJPPU a los efectos de estudiar y analizar temas de interés.

3.6.2. Estudio de Viabilidad Actuarial Anual para el Ejercicio 2016

Para el 2016 los resultados de este estudio fueron plasmados en el “Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2016 – Año Base 2015”, el cual tiene por objeto analizar la viabilidad actuarial de la CJPPU en el contexto del marco normativo vigente.

La viabilidad actuarial de la Institución se analiza mediante un modelo de gestión actuarial confeccionado en el marco de la sexta ampliación del Convenio original entre la CJPPU y la Universidad de la República (UDELAR) – Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (IESTA) y transferido a la Caja el 16/03/2006.

En agosto/2010 el Directorio aprobó las bases a solicitar al IESTA para el re estudio del Modelo, acordándose el re estudio general y revisión de las hipótesis operativas del Modelo. El estudio de viabilidad para el Ejercicio 2016 (Año Base 2015) es el 5° que se genera con esta versión. El análisis realizado incorpora la proyección externa al Modelo de los ingresos por Art.71 de la ley 17.738. Hasta el 2016 la firma Deloitte brindó este servicio de proyección de los ingresos indirectos; el Directorio resolvió para 2017 la realización de un nuevo llamado público para la provisión del servicio.

El “Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2016 – Año Base 2015” fue generado por personal de la CJPPU, respetando las Directrices de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA) para la práctica actuarial en los programas de Seguridad Social, recomendadas por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS). Los resultados fueron certificados por el IESTA.

En cumplimiento de las Directrices de la AIA, se presenta el grado de ajuste entre lo proyectado y los datos efectivamente verificados en la realidad, para las siguientes variables relevantes: recaudación por aportes directos e indirectos, egresos por jubilaciones y egresos por prestaciones. Esta contrastación se realiza para todos los Estudios comparables disponibles hasta la fecha (Estudios Año Base 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Asimismo, se presentan estimaciones de una serie de Escenarios de Sensibilidad sobre el Escenario Base.

En el 2016 la Asesoría Económico Actuarial realizó también una serie de estimaciones con el fin de evaluar el impacto actuarial de diferentes alternativas de cambios paramétricos. Asimismo, se realizaron una serie de estudios que complementaron los análisis de largo plazo, realizados mediante el Modelo de Simulación Estadístico Actuarial de la CJPPU, con estimaciones financieras de mediano plazo, que consideraban diversos escenarios de cambios en el mapa de beneficios adicionales y extraordinarios.

3.7. PRESUPUESTO

El 28.10.2015 se aprobó por parte de Directorio el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2016, y con fecha 18.11.2015 fue aprobado por la Comisión Asesora y de Contralor. Con fecha 09.12.2015, el Directorio remitió al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los obrados correspondientes al proyecto de Presupuesto 2016, así como copia al Tribunal de Cuentas de la República.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), informando ésta el día 17.03.2016 la no existencia de objeciones respecto al Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones para el ejercicio 2016, que con previa vista de la Dirección de Presupuesto Control y Evaluación, vuelvan los antecedentes al citado Ministerio, a los efectos de que se declare la aprobación ficta del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento correspondiente al ejercicio 2016. Siendo aprobado por resolución del 02.05.2016 del Poder Ejecutivo. En el cuadro siguiente se muestran los montos autorizados para cada rubro del Presupuesto 2016, los montos ejecutados, el porcentaje de ejecución y los saldos no ejecutados.

	Autorizado \$	Ejecutado \$	% Ejec.	Saldo \$
PROGRAMA OPERATIVO				
RUBRO 0	402.274.965	327.348.540	81,37%	74.926.425
RUBRO 1	3.547.185	2.873.625	81,01%	673.560
RUBRO 2	180.704.183	117.736.035	65,15%	62.968.148
RUBRO 7	3.027.222	0	0,00%	3.027.222
PROGRAMA DE INVERSIÓN				
RUBRO 3	59.405.290	4.175.932	7,03%	55.229.358
TOTAL	648.958.845	452.134.132	69,67%	196.824.713

Cuadro Nro. 26 – Presupuesto Sueldos, Gastos e Inversiones 2016 – Autorizado y Ejecutado

El porcentaje de gastos de administración del ejercicio 2016 sobre los ingresos brutos del ejercicio inmediato anterior actualizados por el Índice General de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (art. 130 ley 17.738) ascendió a 4,34%.

El 26.10.2016 se aprobó por parte de Directorio el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2017.

Por nota de la Comisión Asesora y de Contralor de 24 de noviembre de 2016, el Directorio tomó conocimiento de que en sesión de la Comisión Asesora de dicha fecha se puso a votación el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento de la Caja, el que obtuvo 7 votos a favor de la aprobación, de un total de 13 miembros presentes.

Aunque la mayoría simple de los miembros presentes de la Comisión se expresaron a favor de la aprobación, el artículo 22 inciso segundo de la Ley N° 17.738 requiere que el pronunciamiento se emita contando con la mayoría de miembros que se encuentren en posesión de sus cargos.

Por esa razón, por Resolución de 30 de noviembre de 2016 el Directorio, por unanimidad, vencióse el 01 de diciembre de 2016 el plazo legal sin que la Comisión se pronunciara en el sentido de la aprobación o rechazo, tuvo el proyecto de Presupuesto por aprobado, de acuerdo a lo dispuesto por el citado artículo 22 en su inciso cuarto; remitiendo los antecedentes el 08.12.2016 al Poder Ejecutivo – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para la continuación del trámite correspondiente.

Por resolución del Poder Ejecutivo 06.03.2017, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2017.

	Autorizado \$
Programa Operativo	
Rubro 0	417.095.345
Rubro 1	2.776.000
Rubro 2	169.936.000
Rubro 7	3.063.000
Programa De Inversión	
Rubro 3	16.853.000
Total	609.723.345

Cuadro Nro. 27 – Presupuesto Sueldos, Gastos e Inversiones 2017

3.8. SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

3.8.1. Mejora a la metodología de desarrollo de sistemas informáticos

El área informática destinada al desarrollo de sistemas (Departamento de Análisis y Programación) utiliza, desde hace algunos años, una metodología de ingeniería de software alineada con buenas prácticas impulsadas desde la academia. Es así que se respetan los ciclos de especificación diseño programación ensayo, teniendo referentes para cada una de las etapas.

Además, para los proyectos de porte considerable, se siguen técnicas de gestión de proyectos alineadas con las prácticas impulsadas por PMI.

En el correr del año 2016, se impulsó un ciclo de mejora orientado a optimizar el desarrollo interno de sistemas, a partir de la incorporación a la metodología existente de elementos de técnicas ágiles (en particular, Scrum). Esto permite una mayor flexibilidad en el proceso y en las definiciones de los productos, incorpora una interacción continua con el cliente, transparenta el esfuerzo informático, permite mejores estimaciones, detecta tempranamente los desvíos y mejora el seguimiento y comunicación entre las partes involucradas.

Es así que, a partir de marzo de 2016, el desarrollo de sistemas informáticos se realiza utilizando los nuevos procedimientos mencionados.

3.8.2. Desarrollo evolutivo de sistemas informáticos

Entre marzo y diciembre de 2016, se han dedicado 9.355 horas de analista al desarrollo evolutivo de los sistemas informáticos de la Caja.

Además, se insumieron un promedio de 114 horas mensuales en tareas de mantenimiento de pequeño porte, consultas a base de datos y solicitudes de emergencia. Esto implica que el 88% del total de horas de desarrollo se dedicaron a la evolución de los sistemas.

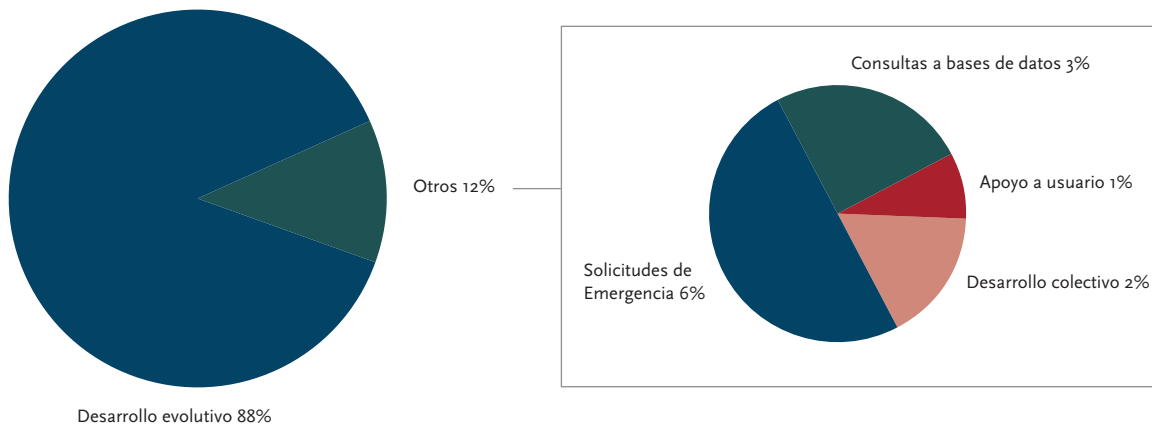


Gráfico Nro 28. – Tareas de desarrollo en relación a otras del área

Los diez meses de desarrollo de sistemas medidos (entre marzo y diciembre de 2016), muestran una dedicación mayoritaria a la implementación del nuevo sistema de cobranzas de empresas tributarias y a los cambios en los sistemas de pasividades y beneficios (donde destacan los cambios a la liquidación de pasividades por aplicación de las resoluciones sobre coberturas complementarias y la implementación de la ley de inclusión financiera, incluyendo dinero electrónico).

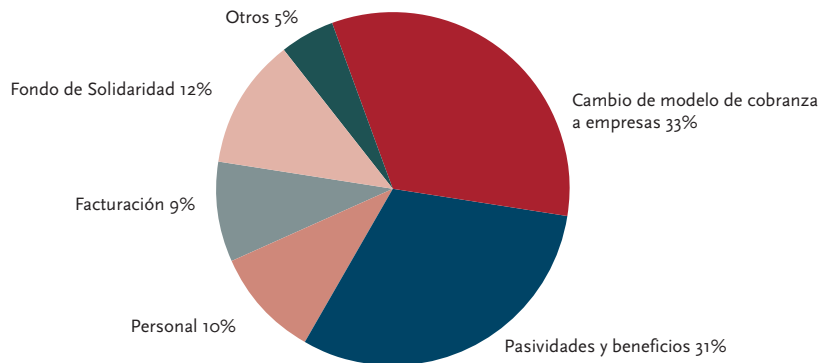


Gráfico Nro 29. – Evolución de los Sistemas Informáticos

3.8.3. Proyectos de desarrollo informático

Los proyectos de desarrollo informático que formaron parte del portafolios de División Informática y fueron finalizados en el 2016 son los siguientes:

- En el marco de la ley 19.355 en lo relativo al Fondo de Solidaridad, se adecuaron los sistemas para contemplar la nueva normativa.
- Se realizó un estudio pormenorizado de alternativas y se generó el proyecto del componente informático para la implementación de una solución técnica y operativa de la política de préstamos.
- Se implementó un nuevo diseño de la Intranet del organismo, acorde al diseño de la página web institucional.
- Se adecuaron y complementaron los sistemas informáticos para optimizar el proceso de determinación de obligaciones pendientes de una empresa luego de la evaluación de un período determinado, resolviendo el ajuste de la cuenta corriente en forma automática. De esta manera se redujeron los tiempos de trámite de cada evaluación, así como de las gestiones de cobranza en los casos que corresponda, con la consecuente reducción de costos operativos.
- Se desarrolló un sistema para la visualización web de los recibos de sueldos por parte de los funcionarios, en cumplimiento de los decretos de Poder Ejecutivo N° 173/015, 108/007 y 173/015.
- En cumplimiento de la ley 19.210 de Inclusión Financiera, se acondicionaron las opciones de pago de las liquidaciones a la operativa definida en dicha ley, habilitando el pago en bancos locales, extranjeros y la transferencia de pagos realizados en Abitab al BROU, así como los pagos a través de dinero electrónico.
- Se adaptaron los sistemas para cumplir con nuevos requisitos de BPS para el intercambio de información FONASA.
- Se realizaron acciones y modificaron los sistemas de liquidación para contemplar los cambios respecto a la Compensación de Gastos de Salud y su Complemento, Adicionales de Tasa de Reemplazo, y Compensación Especial de Fin de Año y su Complemento.

- Quedó disponible el ingreso vía web de la Declaración Mensual de Actividad Gravada (DM) para todas las Empresas Tributarias con actividad gravada en el marco de los Incisos A, C, D y H del Art. 71 de la Ley 17.738. Este procedimiento sustituye la presentación semestral de un formulario impreso de Declaración Jurada de la actividad gravada realizada en el semestre, el cual era ingresado por un funcionario. Las nuevas declaraciones deben presentarse con frecuencia mensual. Dicho ingreso está disponible para las personas debidamente habilitadas a operar ante la Caja en nombre de la Empresa.

- Se actualizó, documentó y publicó la política y los procedimientos de desarrollo de software utilizados en el organismo.

Proyectos de desarrollo informático con alto grado de avance al finalizar el período

- Se participó activamente en la adquisición e instalación de un sistema de facturación electrónica que permite la utilización de todos los comprobantes fiscales electrónicos debidamente firmados, tanto entrantes como salientes, según la nueva normativa de la DGI, en sustitución de los documentos basados en papel. Se está finalizando la adaptación de los sistemas internos para integrarse a esa modalidad.
- Se entendió necesario profundizar la política de seguridad en lo que tiene que ver con tecnologías de la información y definir el inventario de los procedimientos relacionados. Además, establecer una política complementaria para regular el uso de los bienes informáticos. El proyecto finalizará con la capacitación de todos los funcionarios de la Caja.
- Se está generando una profunda adecuación de la red central de servidores y los dispositivos de seguridad anexos.
- En el rubro de seguridad, se mejoraron los sistemas y procedimientos de respaldos para hacerlos más eficaces, así como de replicación en el centro de procesamiento de datos de contingencia. De esta forma, la Caja tiene actualmente una mayor capacidad de mantenerse operativa ante la ocurrencia de desastres. Además, se finalizó la adecuación física del centro de procesamiento de datos principal para cumplir con las mejores prácticas en la materia.

Proyectos iniciados en 2016 y que tendrán su mayor desarrollo en 2017

- En cumplimiento con la ley 19.355 y el posterior decreto reglamentario referido al Fondo de Solidaridad, se están desarrollando mecanismos de conexión entre los sistemas de la Caja y el Fondo para controlar la deuda gestionada por este último organismo cuando esto pueda influir en la emisión de un certificado o en la generación de un beneficio.
- Como última etapa del programa de mejora a las declaraciones y pagos de las empresas contribuyentes por concepto de artículo 71 de la ley 17.738, se está implementando una solución para la cobranza en línea de las obligaciones respectivas a través de los agentes recaudadores externos.

En lo que tiene que ver con aspectos de funcionamiento, en el transcurso del segundo semestre, se incorporó el sector Organización y Procesos bajo la División Informática, asumiendo su personal y tareas. Además, se realizaron cursos de capacitación en seguridad, gobernanza de TI, administración de sistemas y ensayo de software.

3.8.4. Ahorros y optimizaciones

Respecto al Presupuesto 2016, se estableció una rebaja al mismo de \$38.611.799, a partir de orientar al Dpto. de Análisis y Programación a generar los productos de gestión necesarios, adquiriendo solamente aquellos para los que no haya suficientes recursos de desarrollo o que introduzcan conocimiento al organismo.

Al reducir la adquisición de sistemas de software se genera un ahorro en futuros presupuestos correspondiente, fundamentalmente, a los servicios de mantenimiento que se tendrían que haber contratado para dichos sistemas. El monto involucrado estimado, es de \$ 8.993.618, a valores actuales.

Volviendo al presupuesto 2016, se generó una reducción de \$2.057.863, producto de revisiones de sistemas a desarrollar y cambios en curso en el Dpto. de Producción y Soporte Técnico referidos a servidores y redes. También estos últimos cambios tendrán un impacto a la baja en futuros presupuestos de \$577.575.

Por último, se generaron ahorros significativos en el rubro de consultoría informática.

3.9. AUDITORÍA

Entre las actividades desarrolladas por Auditoría Interna se destacan:

- Consultoría para el Desarrollo de un Programa de Gestión de Riesgos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones Universitarias (en adelante CJPPU).
- Diseño de un proyecto piloto de auditoría con un enfoque de Auditoría Continua.
- Auditoría de sistemas de los procesos de respaldo y recuperación de servidores, bases de datos y sistemas críticos.
- Implementación del uso de TeamCentral para gestionar el seguimiento de las recomendaciones realizadas en los informes de Auditoría Interna.
- Participación en el Grupo de Trabajo Multidisciplinario creado por resolución de Gerencia General de 23/6/2016.
- Seguimiento anual de contratos de arrendamiento forestal y compraventa de montes en pie.
- Revisión de estimación de stock de timbres para 2017.
- Coordinación de actividades con la firma de auditoría externa.

Perspectivas para el 2017:

Profundizar en la aplicación de los conocimientos especializados en tecnología de la información adquiridos en el año 2016, así como al desarrollo continuado del uso de herramientas de análisis de datos (ACL Analytics y Exchange) en las actividades de aseguramiento. Participar como consultores del proyecto Préstamos Fase II, con el fin de evaluar controles de los procesos y criterios generales, de los estudios técnicos de primas por fallecimientos y de procedimientos.

3.10. GESTIÓN HUMANA

3.10.1. Remuneraciones

Las remuneraciones de los empleados se ajustaron a partir del 01/01/2016 y a partir del 01/07/2016, en función del Convenio Colectivo de fecha 31/12/2014.

De acuerdo con el Art. 15 de la ley orgánica, las retribuciones de los Directores se ajustan en las mismas oportunidades que las retribuciones de los empleados, en función de la variación del IMS.

Esto significó un ajuste de 4,82% en enero de 2016 y de 8,36% a partir de julio, de las remuneraciones de los empleados.

Las remuneraciones de los Directores se ajustaron en

enero/2016 por 4,44% y en julio/2016 por 7,11%.

3.10.2. Provisión de Vacantes

En el ejercicio 2016 se continuó con el proceso de adecuación de la plantilla de personal a las necesidades de la Institución. En razón de los requerimientos existentes de personal técnico, se realizó un llamado interno a concurso de oposición y méritos para la provisión de dos cargos de Técnico I Contador resultando uno de ellos desierto.

Por otra parte se designaron presupuestados permanentes a 7 Administrativos IV y 1 Auxiliar de Servicios Generales II, ingresados a la Institución en el año 2015 en carácter de contratados temporales.

Los ingresos de personal en el ejercicio fueron: 4 Analistas IV en el Escalafón de Computación y 10 administrativos IV en el Escalafón Administrativo.

Los egresos de personal en el ejercicio fueron: 5 para acogerse a beneficios jubilatorios (1 Gerente de División, 1 Jefe de Departamento, 3 Oficiales 1º) y 2 por renuncia al cargo (1 Analista IV y 1 Administrativo III).

En el segundo semestre del año se diseñó un procedimiento extraordinario para la realización de los concursos para ascenso correspondientes a la provisión de vacantes existentes en el Escalafón Administrativo generadas en el período 07.02.2012 01.10.2016.

Con el objetivo de eliminar el atraso existente en la provisión de las vacantes mencionadas anteriormente y a efectos de realizar el proceso en el menor tiempo posible y de acuerdo con la reglamentación vigente, se acordó con la gremial de empleados (Asociación de Funcionarios de la Caja de Profesionales Universitarios – AFCAPU) con fecha 12.12.2016, la aplicación del referido procedimiento extraordinario cuya fecha de finalización prevista es en el ejercicio 2018.

3.10.3. Capacitación

La actualización permanente del capital humano resulta indispensable en una organización de servicios, en la cual la conducta y desempeño de su personal influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan y en la percepción que de ello tienen los usuarios.

El Plan General de Capacitación abarcó a todas las áreas de

la Institución, con énfasis en la capacitación de técnicos. Se realizaron distintas instancias de capacitación, talleres, seminarios y actualización en la aplicación de normas.

La inversión en capacitación ascendió a aproximadamente \$ 510.000. y USD 10.500. Se realizaron más de 40 cursos, alcanzando un total de 62 participantes. Asimismo se continuó durante el ejercicio 2016 con talleres inter áreas. Esta modalidad de capacitación se inició en el ejercicio 2014 y constituye una instancia para el conocimiento de la labor que realizan todas las áreas de la Institución que tiene por objetivo un mejor conocimiento de la labor de la Institución por parte de todo el personal y una mayor coordinación en la prestación de los servicios.

3.10.4. Comunicación Interna

Se continuó con el desarrollo de acciones de comunicación interna, que han aportado a la gestión de la comunicación institucional en su conjunto. La participación y aporte de todas las áreas ha permitido desarrollarlas de manera exitosa.

Talleres de Información Inter áreas: se continuó con los Talleres de información inter áreas. El personal de cada Gerencia/Departamento/Área/Sector expone al colectivo de la Institución cuáles son las tareas que desarrolla, los objetivos trazados, proyectos en proceso, etc. Esto ha permitido un mayor conocimiento del trabajo de los pares, habilitando una mejor retroalimentación interáreas y una mayor integración.

3.10.5. Salud Ocupacional

Como en otros ejercicios se continuó con un espacio para la práctica y promoción de la salud, a través del programa “Pausa Activa”, donde un instructor recorre durante dos horas los diferentes Sectores de la Institución proporcionando un espacio para la relajación, elongación y salud corporal de forma de contrarrestar el sedentarismo y las malas posturas propios de los oficinistas. La actividad tiene una duración de 10 minutos por grupo y se contó con la adhesión del 80% de los empleados de la Institución.

3.11. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La Caja cuenta con el asesoramiento en comunicación de la empresa IMPROFIT, con el objetivo de seguir avanzando en el desarrollo de las relaciones institucionales, la imagen proyectada por la organización y su

identidad.

Dentro de los aspectos operativos de la estrategia de comunicación, se contemplaron mejoras en la estructura y estética del sitio web. También se lo ha actualizado en busca de dar cumplimiento a las disposiciones para el acceso a la información pública. Se busca brindar un mejor servicio mediante Información útil para los afiliados, referida tanto al funcionamiento de la Caja, trámites o cambios que se han ido implementando.

En comunicación, el objetivo institucional continúa siendo lograr mayor presencia, visibilidad y cercanía de la Institución ante el colectivo de los profesionales universitarios posicionándose como organismo de referencia en seguridad social.

En este sentido, durante el año 2016 se llevaron a cabo una serie de reuniones informativas en diferentes puntos del país con participación de Directores del Instituto. Entre ellas se destacan encuentros con profesionales de los Departamento de Salto, Colonia y Soriano. En estas presentaciones se buscó explicar el alcance e impacto de las medidas adoptadas por el Instituto el 22 de junio 2016, favoreciendo asimismo un intercambio de ideas acerca del modelo actuarial y la obligatoriedad de los aportes a la Caja. Asimismo se comunicó el trabajo que se viene realizando por los Directores respecto a la modificación de la Ley Orgánica.

De la misma forma, se mantuvieron charlas informativas para los estudiantes universitarios que se encontrarán próximos a obtener el título profesional. La mismas se brindaron en Facultad de Medicina y Facultad de la Información y Comunicación, difundiendo los aspectos generales del amparo que otorga la Caja, y aquellos que deben considerar en oportunidad de afiliarse, así como una introducción al régimen de la seguridad social.

Por otro lado, el año 2016 supuso un mayor esfuerzo en materia comunicacional, desarrollándose un portal informativo con el fin de acercar una información veraz de versiones distorsionadas de la situación de la Caja y en especial de las resoluciones adoptadas para rediseñar las coberturas complementarias.

3.12. POLÍTICAS DE RELACIONAMIENTO

3.12.1. En el Ámbito Nacional

En este período, el Directorio, continuó con las acciones en procura de un mayor relacionamiento con diferentes instituciones del país. La Caja co organizó y participó en conjunto con el Banco de Previsión Social y las demás cajas integrantes de la Comisión Intercajas Paraestatales del Uruguay, de las actividades con que se celebró la “Semana de la Seguridad Social”. Como resultado de esta actividad de frecuencia anual y a impulso también de la Dirección Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se han ido estrechando los vínculos entre los organismos de seguridad social, en procura de coordinar esfuerzos y atender intereses comunes como ser las formas de participación en los organismos internacionales de seguridad social o el intercambio de información.

La Caja ha participado también de la 4° Mesa de Diálogo Social “Derechos y Justicia Social” dedicada a temáticas relacionadas con la seguridad social.

3.12.2. En el Ámbito Internacional

La Institución mantiene su interés en el fomento de los vínculos con organismos previsionales de la región, integrando la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales del Mercado Común del Sur. Entre los propósitos que animan esta iniciativa se ha destacado el interés por intercambiar experiencias y conocimientos acerca de los diferentes regímenes vigentes y estrechar lazos de comunicación entre dirigentes de Cajas de la región.

Como entidad asociada a la Asociación Internacional de Seguridad Social, la Caja se mantiene atenta a las acciones que este organismo promueve y difunde. Se participó del “Curso Diploma Buena Gobernanza” organizado en la Ciudad de México en el mes de abril. El acercamiento a esta temática ha despertado el interés de la Caja en organizar actividades de promoción de buenas prácticas de gobernanza en seguridad social, con participación de los demás organismos de seguridad social del país.

3.12.3. Con gremiales de profesionales universitarios

Tanto el Directorio como la Comisión Asesora y de Contralor, entendieron propicio promover un encuentro con las autoridades de las gremiales de profesionales universitarios, encuentro que permitió dar cuenta de la situación del Instituto.

En diversas oportunidades los miembros del Directorio participaron de instancias convocadas por gremiales de profesionales. Esta participación, en reuniones de directiva o asambleas, permitió acercar a importantes colectivos de profesionales, los fundamentos de distintas decisiones que se tomaron en 2016, así como apreciaciones sobre la actualidad y el futuro de la Caja.

3.13. RESPONSABILIDAD SOCIAL

3.13.1. Programa para la cesación del tabaquismo

Continúa proponiéndose el programa para la cesación del tabaquismo. A dicho programa pueden asistir todos los afiliados, sus familiares directos y empleados que lo soliciten. En los talleres se aplican técnicas cognitivo conductuales y apoyo medicamentoso brindado por el Fondo Nacional de Recursos.

3.13.2. Donación de mobiliario en desuso

Ciudad de Dolores: una vez más se ha resuelto colaborar con diferentes centros educativos. En particular en 2016 con los centros educativos de la ciudad de Dolores, atendiendo a la situación de emergencia por catástrofe climática que tuvo que atravesar. Por intermedio del Club de Leones Montevideo Ansina, se donaron archivadores bajos y altos, escritorios y sillas entre otros bienes.

Programa Antel Integra: en el marco de las acciones de responsabilidad social se realizaron donaciones al Programa “Antel Integra” de doce computadoras, dos notebook y cuatro monitores.

4. RESULTADO ECONÓMICO



La situación económico financiera del Instituto se expone en los estados contables, notas y anexos que acompañan este documento.

El resultado neto del ejercicio 2016 a valores corrientes fue superavitario en \$ 36.822.979, y expresado en valores constantes (Base IPC Diciembre 2010=100) arroja una cifra de \$ 22.994.240, discriminado en los siguientes conceptos:

COMPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS 2016	
Resultados Operativos	(496.323.714)
Resultados Financieros	482.676.589
Resultados Diversos	36.641.365
TOTAL	22.994.240

Cuadro Nro. 28 – Composición de los Resultados 2016

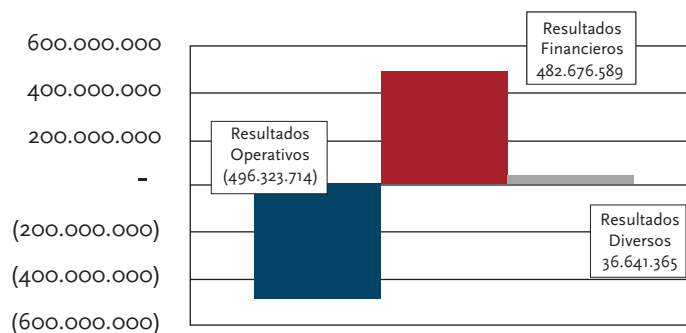


Gráfico Nro. 30 – Resultados 2016

La evolución de los ingresos, egresos y resultados medidos en valores constantes se muestra en el cuadro siguiente:

Año	Ingresos	Egresos	Resultado
2012	5.461.925.931,00	4.551.156.770,00	910.769.161,00
2013	5.797.521.044,00	5.054.663.159,00	742.857.885,00
2014	6.129.548.004,00	5.395.289.458,00	734.258.546,00
2015	6.622.240.980,00	5.745.256.577,00	876.984.403,00
2016	6.042.884.352,00	6.019.890.112,00	22.994.240,00

Cuadro Nro. 29 – Evolución de Ingresos, Egresos y Resultado Ejercicios 2012 2016 Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100)

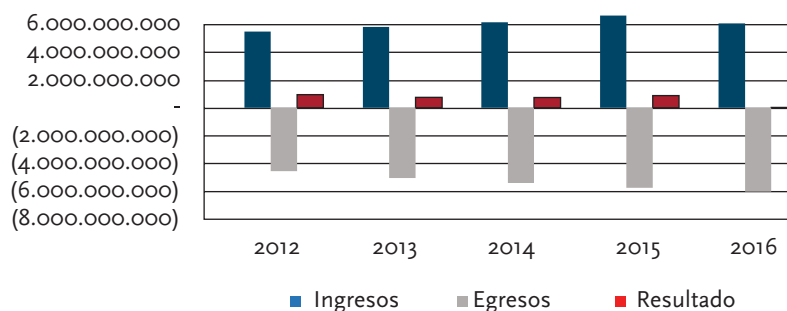


Gráfico Nro. 31 – Evolución Ingresos, Egresos y Resultado Ejercicios 2012 2016 Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100)

Es de destacar que en el quinquenio, el año 2012 es el que registra el mayor superávit en valores constantes. Se constata una disminución real de los ingresos totales del año 2016 sobre los valores del ejercicio anterior del 8.75 % y un incremento del 10.64 % en el período quinquenal.

En el cuadro que se muestra a continuación se realiza el seguimiento en valores constantes de los ingresos y egresos operativos, así como del resultado operativo del período.

Año	Ingresos Operativos	Egresos Operativos	Resultado Operativos
2012	4.647.000.439,00	4.469.075.170,00	177.925.269,00
2013	4.923.550.035,00	4.883.572.330,00	39.977.705,00
2014	5.244.177.667,00	5.289.688.963,00	-45.511.296,00
2015	5.444.565.850,00	5.624.562.432,00	-179.996.582,00
2016	5.361.794.391,00	5.858.118.105,00	-496.323.714,00

Cuadro Nro. 30 – Evolución de Ingresos Operativos, Egresos Operativos y Resultado Operativo Ejercicios 2012 -2016 – Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100)

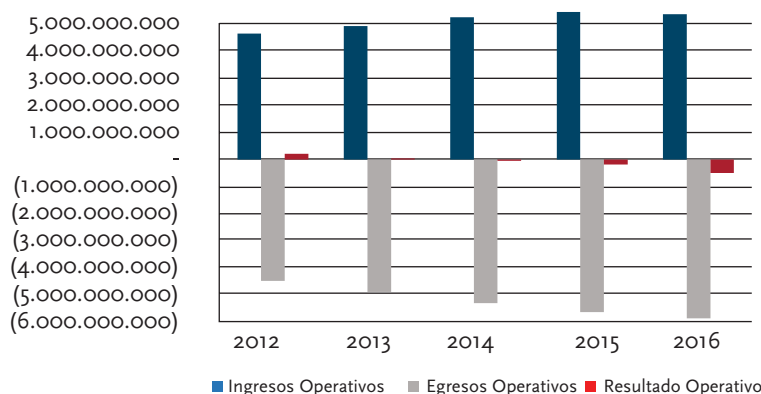


Gráfico Nro. 32 – Evolución de Ingresos Operativos, Egresos Operativos y Resultado Operativo. Ejercicios 2012 -2016 – Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100)

Se señala que en los dos primeros años del quinquenio se registró superávit operativo, alcanzándose en el año 2012 el mejor resultado observándose una tendencia decreciente de importante variación a la baja. En el año 2016 se ha registrado déficit operativo, debido a que los egresos operativos aumentaron en mayor proporción (4.15%) que los ingresos operativos (-1.52%) respecto al año anterior.

Corresponde aclarar que se incluye en el capítulo Ingresos Operativos, los ingresos por concepto de transferencia de Rentas Generales (Decreto 324 03/2009 – compensación de IRPF e IASS por derogación de IRP que la Caja percibía como recurso propio).

Los principales componentes de los rubros de ingresos y egresos, expresados en valores constantes, en el ejercicio 2016 y su distribución porcentual fueron:

Ingresos	\$	%
Aportes de prof. y func.	3.359.750.779	55%
Ingresos art. 71 ley 17738	1.787.056.516	30%
Inversiones (financ. y no financ.)	621.077.623	10%
Transferencia Dec. 324/09	214.987.096	4%
Otros	60.012.338	1%
Total	6.042.884.352	100%

Cuadro Nro. 31 – Composición de Ingresos 2016 Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100)

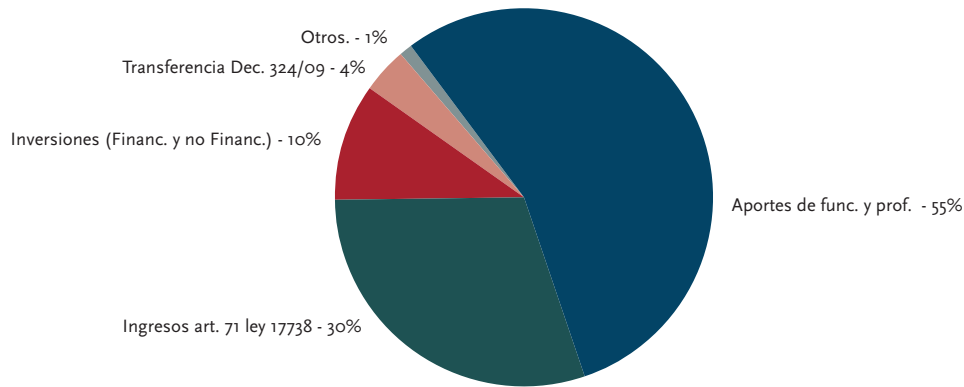


Gráfico Nro. 33 – Composición de Ingresos 2016
Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100)

El 55 % de los ingresos percibidos por la Caja corresponden a los aportes de profesionales y funcionarios, mientras que el 30 % provienen del art. 71 Ley 17.738.

Egresos	\$	%
Prestaciones	5.360.833.466	89%
Gastos administración	284.977.409	5%
Inversiones (financ. y no financ.)	96.608.930	2%
Incobrables	209.252.530	3%
Otros	68.217.777	1%
Total	6.019.890.112	100%

Cuadro Nro. 32 – Composición de Egresos 2016 –
Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100)

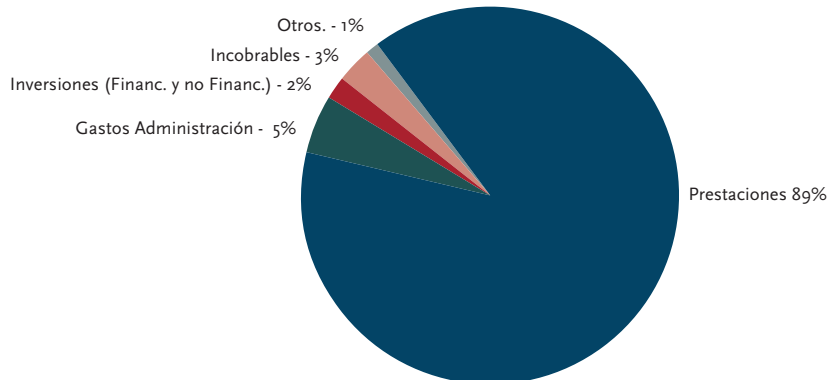


Gráfico Nro. 34 – Composición de Egresos 2016 Valores Constantes
(Base IPC Diciembre 2010=100)

Las prestaciones representan el 89 % de los egresos de la Caja, entre los que se destacan las jubilaciones (71 %) y las pensiones (20 %).

Los gastos de administración constituyen el 5 % del total de egresos.

El análisis se puede profundizar observando la evolución en los últimos años de los grandes componentes de ingresos y egresos.

Ingresos						
Año	Aportes (*)	Índice	Art. 71 (*)	Índice	Prod. Coloc. (**)	Índice
2012	2.565.462.304	100,00	1.776.848.991,00	100,00	722.802.069,00	100,00
2013	2.724.046.847	106,18	1.876.329.139,00	105,60	688.589.963,00	95,27
2014	3.041.390.565	118,55	1.863.325.780,00	104,87	783.258.030,00	108,36
2015	3.242.906.356	126,41	1.880.457.103,00	105,83	1.064.118.913,00	147,22
2016	3.288.242.350	128,17	1.774.894.905,00	99,89	524.468.693,00	72,56

(*) Los ingresos por aportes y art. 71 no incluyen multas y recargos.

(**) El producido de las colocaciones es neto de egresos.

Cuadro Nro. 33 – Evolución Grandes Componentes de Ingresos 2012 2016

Los aportes de profesionales y funcionarios muestran una tendencia de crecimiento en el período 2012 2016, presentando un incremento en el quinquenio del 28.17 %.

Los ingresos registrados en valores constantes por concepto Art. 71 Ley 17.738 en el quinquenio 2012 2016 muestran variaciones en más y en menos registrándose el mejor valor en el ejercicio 2015. En el ejercicio 2016 se produjo una disminución de 5.61% con respecto al ejercicio 2015 y una disminución de 0.11% con respecto al año 2012.

El producido de las colocaciones financieras y no financieras registra una disminución en el quinquenio del 27.44 %.

Egresos				
Año	Pasividades	Índice	Gastos de Adm.	Índice
2012	3.849.744.596	100,00	2 34.517.363	100,00
2013	4 .178.535.324	108,54	2 71.366.281	115,71
2014	4.461.517.966	115,89	281.070.698	119,85
2015	4 .753.880.576	123,49	280.741.072	119,71
2016	4.962.530.512	128,91	284.977.409	121,52

Cuadro Nro. 34 – Evolución Grandes Componentes de Egresos 2012 2016

Las erogaciones por pasividades presentan un crecimiento sostenido desde el año 2012. En este concepto se incluyen jubilaciones, pensiones y subsidios de profesionales y empleados.

En los últimos cinco años las pasividades tuvieron un crecimiento real del 28.91 % registrándose un menor crecimiento en el ejercicio 2016 con respecto al ejercicio 2015 que el operado en el ejercicio 2015 con respecto al ejercicio 2014 por efecto de las resoluciones adoptadas en el ejercicio.

Los gastos de administración se incrementaron un 21.52 % en el quinquenio y un 1.51% en el último año con respecto al año anterior.

Por lo anteriormente analizado se concluye:

- En el último quinquenio, el crecimiento de los ingresos alcanzó al 10.64 %, mientras que los egresos crecieron un 32.27 % en términos reales, con una tendencia a la baja tanto del superávit total, –en este caso a excepción del ejercicio 2015–, así como del superávit operativo, en el correr de todo el quinquenio, con variaciones a la baja de consideración, registrándose desde el 2014 déficit operativo.
- Los aportes directos de profesionales y empleados representan la principal fuente de ingresos de la Institución (55%), mientras que las prestaciones constituyen el 89 % de los egresos en el año 2016.
- En el año 2016 los gastos de administración, tanto en relación a los ingresos totales como a los egresos totales, se mantuvieron en el entorno histórico, presentando una leve variación en la relación tanto con los ingresos como con los egresos respecto al año 2015.
- El producido de las colocaciones financieras y no financieras registró una disminución en el quinquenio del 27.44% y un 50.71% con respecto al año 2015 producto de las variaciones en la cotización del dólar estadounidense y de los precios de algunos valores de la cartera.